



ENERGÍAS RENOVABLES EN **ARGENTINA**

Informe a Diciembre de 2016

Subsecretaría de Energías Renovables



Ministerio de Energía y Minería
Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Energías Renovables

Ministerio de Energía y Minería
República Argentina

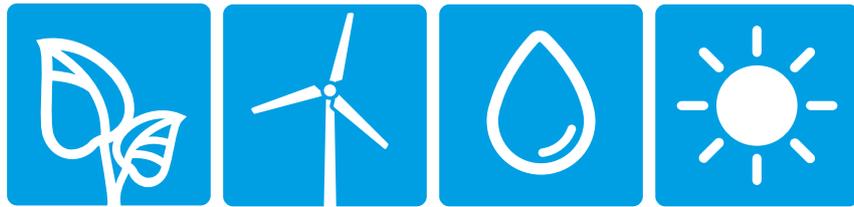
Av. Paseo Colón 189 Piso 9, Buenos Aires, Argentina
Tel. +54 11 4349 8033
privadarenovables@minem.gob.ar

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional

Edificio República, Tucumán 1 Piso 12, Buenos Aires, Argentina
Tel. +54 11 5239 4490
welcome@invest.org.ar

ÍNDICE

	PAGE
POR QUÉ ELEGIR ARGENTINA	
PANORAMA DEL PAÍS	5
PRIMEROS RESULTADOS	6
AGENCIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL	8
MARCO LEGAL	
INSTITUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO Y MERCADO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	10
PRECEPTOS SOBRE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE FUENTES RENOVABLE	11
MARCO LEGAL PARA LA GENERACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES	12
PROGRAMA RENOVAR	
MARCO CONTRACTUAL	13
GARANTÍAS	14
PRECIOS	16
RENOVAR RONDAS 1 Y 1.5	
RONDA 1 - CONVOCATORIA Y RESULTADOS	18
RONDA 1.5 - CONVOCATORIA Y RESULTADOS	20
GARANTÍA DEL BANCO MUNDIAL	22
RONDA 1 - LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS	23
RONDA 1.5 - LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS	24
SINOPSIS DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS	
DETALLE DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN LA RONDA 1	26
DETALLE DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS EN LA RONDA 1.5	41



LA TRANSICIÓN GLOBAL
A LAS ENERGÍAS RENOVABLES
SE ESTÁ ACELERANDO...

ESTAMOS
CAMBIANDO Y RENOVANDO
ARGENTINA

POR QUÉ ARGENTINA



PANORAMA DEL PAÍS

»

Argentina cuenta con una base sólida para convertirse en el motor económico regional. Es la tercera economía más grande de Latinoamérica en lo que respecta a su PBI (después de Brasil y México).

»

Es el octavo país más grande del mundo (en lo que respecta al territorio) y cuenta con una gran variedad y disponibilidad de recursos naturales (53 % de tierra cultivable; amplias reservas de petróleo, gas, minerales y agua), con condiciones óptimas para el desarrollo de la energía eólica, solar, de la biomasa y de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, entre otros.

»

Argentina ocupa el primer puesto del Índice de Desarrollo Humano y Educación de Latinoamérica.

»

La falta de inversión en los últimos años ha generado oportunidades de inversión en prácticamente todos los sectores estratégicos de la economía y en todas las regiones y provincias del país.



EL GOBIERNO HA TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NORMALIZAR LA ECONOMÍA:

REFORMAS E INICIATIVAS CLAVE

- Se fijó una política inflacionaria a fin de lograr un solo dígito de inflación para 2019
- Se eliminaron los controles y las restricciones a la repatriación de capitales
- Se resolvió el default de la deuda y se recuperó el acceso a los mercados financieros globales
- Se eliminaron las retenciones a las exportaciones y las restricciones a las importaciones
- Se implementó una plataforma electrónica gubernamental para licitaciones y cuentas públicas
- Se creó la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional
- Se estableció un marco regulatorio para las nuevas asociaciones público-privadas
- Se relanzó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)
- Se estableció un plan de 4 años para eliminar el déficit fiscal primario

El riesgo país disminuyó más de 100 puntos básicos (-22 %) en 12 meses* y se han sobre suscripto emisiones de deuda pública y privada reciente por 4-7x*

Fuente: comunicados de prensa, World Economic Forum (2015)

** JPMorgan, Embi+ 2/08/15 = 584, Embi+ 31/08/16 = 454. ** Incluye el gobierno nacional, la provincia de Buenos Aires y las empresas, como por ejemplo Cablevisión*

LOS PRIMEROS RESULTADOS:

»

Los altos niveles de inflación heredados de la gestión anterior están empezando a disminuir.

»

La inversión extranjera directa en el primer semestre de 2016 fue un 81 % más alta comparada con el mismo período de 2015. Las exportaciones de trigo y maíz aumentaron más de 100 %.

»

Al mismo tiempo, el gobierno promovió la sanción de leyes para incentivar la inversión y el empleo, como por ejemplo la Ley de pequeñas y medianas empresas, la Ley de autopartes, la Ley de asociaciones público-privadas y la Ley de emprendedores.

»

Argentina está trabajando en el Plan de Productividad Nacional para impulsar la producción, acelerar el crecimiento y lograr pleno empleo y una mejor calidad de vida para sus ciudadanos.

»

También ofrece múltiples oportunidades en materia de energías renovables. La Ley 27.191, aprobada en 2015, establece que el 20% del consumo eléctrico debe generarse a partir de fuentes de energía renovable para 2025.

»

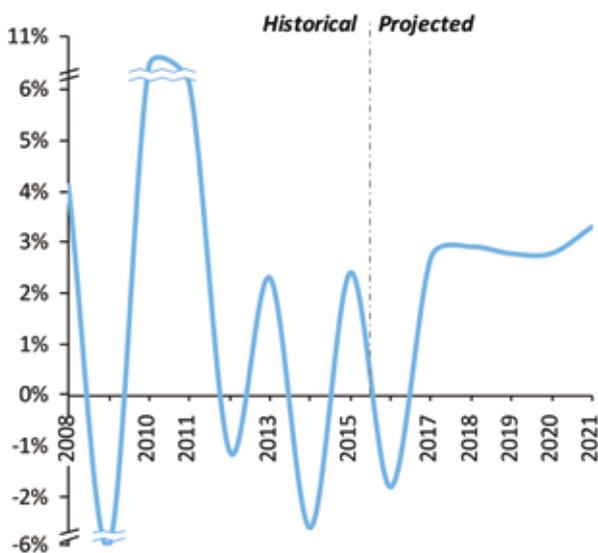
Desde el punto de vista económico, las energías renovables permiten reducir el costo del suministro eléctrico, ya que reemplazan a la generación térmica que, en su mayor parte, depende del combustible importado, lo que, a su vez, provoca un gran impacto en la balanza comercial del país





SE ESPERA UNA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PBI DE ARGENTINA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

RECIMIENTO INTERANUAL DEL PBI (PRECIOS CONSTANTES DE 2004)



Fuente: INDEC y proyecciones del FMI

»»

Las importantes disminuciones en los costos CAPEX de las tecnologías eólica y, especialmente, solar fotovoltaica, en los últimos años, junto con la gran calidad de recursos en vastas áreas de Argentina podrían redundar en costos muy competitivos para las energías renovables.

»»

En comparación, el costo promedio de la generación de energía en Argentina fue de 70 USD/MWh en 2016 (110 USD/MWh por la porción generada a partir de combustibles líquidos). Los costos marginales, en ciertos casos, llegaron a superar los 200 USD/MWh.

SEGÚN EL FMI, SE ESTIMA QUE LA INFLACIÓN DISMINUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA Y SERÁ DE UN DÍGITO PARA 2020

Cambio interanual de precios al consumidor



Fuente: Proyecciones del FMI

»»

El gobierno argentino ha implementado un nuevo marco legal con el objeto de incrementar la viabilidad económica y mejorar la confianza de los inversores. En general, el nuevo marco legal permite superar los obstáculos que encuentran los proyectos para obtener financiamiento a largo plazo que, hasta el momento, han dificultado el desarrollo de las energías renovables



NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión consiste en contribuir a la creación de empleo de calidad en Argentina a través de la promoción de las inversiones y el comercio internacional. Nuestro objetivo es ser el socio estratégico y el único punto de contacto de las empresas, a fin de permitir un proceso más simple y transparente.

SU SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA INVERSIÓN Y EL COMERCIO EN ARGENTINA

Creada en 2016, la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional contribuye al desarrollo social y económico de Argentina a través de:

- La atracción y la promoción de la inversión de alta calidad en sectores estratégicos, como el de las energías renovables.
- La colaboración con empresas argentinas para la expansión de sus negocios en mercados internacionales.
- La promoción de un mejor clima de negocios y del marco regulatorio.

NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LAS RONDAS 1 Y 1.5 DE RENOVAR

Colaboramos para que los 59 proyectos adjudicados logren su fecha de habilitación comercial. Algunas de las principales áreas en las que colaboramos son las siguientes:

- Creación de una vía rápida en la Aduana para facilitar el proceso de importación.
- Colaboración en la comprensión y el agrupamiento de las diferentes opciones de financiamiento disponibles para los proyectos.
- Colaboración en la reducción de posibles cuellos de botella logísticos

RESPECTO DEL DESARROLLO DEL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ARGENTINA

Nuestro objetivo es mejorar la competitividad del mercado a través de:

- Evaluación de la logística actual y de la situación de infraestructura a fin de promover las inversiones que reduzcan las restricciones de la industria.
- Contribución al desarrollo de la cadena de valor local.
- Recopilación de los aportes de posibles inversores a tener en cuenta para la Ronda 2.



ENERGÍAS RENOVABLES EN ARGENTINA

MARCO LEGAL

INSTITUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO Y MERCADOS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

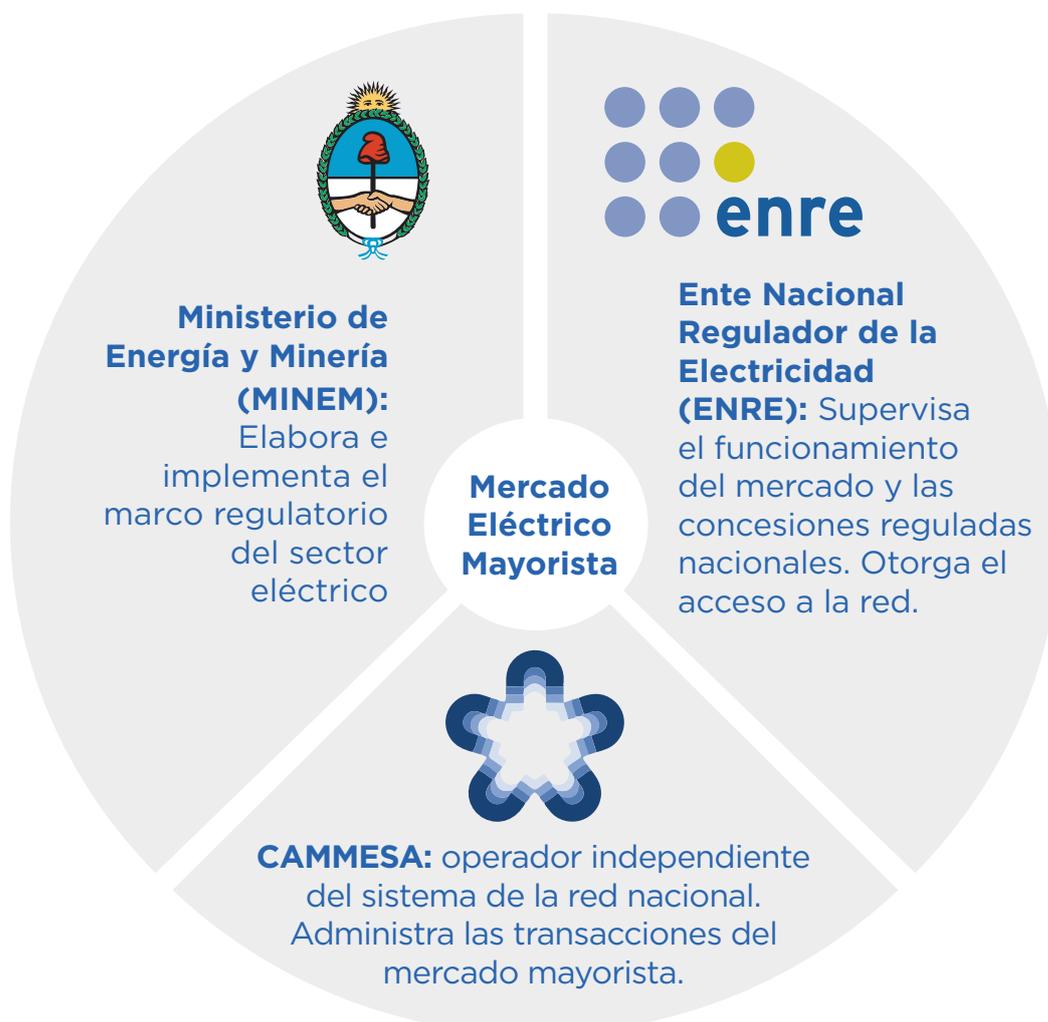
De acuerdo con la regulación general del sector eléctrico argentino (Ley N° 24.065 de 1992), el despacho y las operaciones de la red nacional, junto con la administración de las transacciones económicas en el mercado mayorista están a cargo de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA). El gobierno argentino, los generadores, los distribuidores, los agentes de transmisión y los grandes usuarios tienen representación en el Directorio de CAMMESA. Cada uno de ellos tiene el 20 % del activo de la compañía.

A fines de 2015, el gobierno argentino aprobó la Ley de Energías Renovables N° 27.191, la cual fijó los principios básicos para un nuevo marco jurídico de promoción. Esto demuestra los esfuerzos del gobierno para dar impulso a las energías renovables. La ley fue reglamentada por los Decretos N° 531/16 y N° 882/16.

Los consumidores finales podrán cumplir con los objetivos prescriptos a través de la compra de electricidad a los distribuidores y/o directamente a CAMMESA. Los usuarios del mercado mayorista con una demanda anual promedio

mayor a 300 kW podrán cumplir los objetivos a través de la suscripción de contratos de abastecimiento en el mercado privado (ya sea directamente con productores de energía independientes o con comercializadores de energía) o a través de proyectos de autogeneración. Se estima que, durante el segundo trimestre de 2017, el Ministerio de Energía y Minería publicará el marco regulatorio aplicable a la suscripción de Contratos de Abastecimiento con privados y a los proyectos de autogeneración.

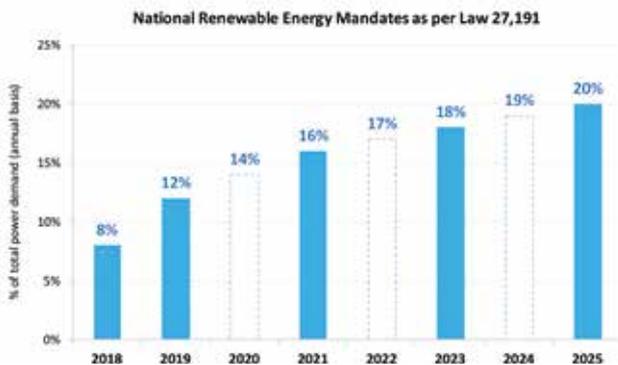
Como primer paso para dar cumplimiento a la Ley de Energías Renovables N° 27.191, en mayo de 2016, el gobierno argentino lanzó el programa RenovAr, una convocatoria abierta que contempla una serie de beneficios fiscales y mecanismos de financiamiento, como así también mejoras regulatorias y contractuales con el objeto de sortear algunos de los obstáculos de inversión que provocaron el fracaso de los planes anteriores. Los siguientes apartados describen los principales elementos del marco legal del Programa RenovAr y los resultados obtenidos en las Rondas 1 y 1.5 llevadas a cabo en el segundo semestre de 2016.



PRECEPTOS EN MATERIA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

La promoción de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables constituye un objetivo estratégico del gobierno argentino. Las energías renovables permitirán que la consecución de dos metas prioritarias: mejorar la seguridad energética y mitigar el cambio climático.

La Ley N° 27.191 de 2015 ha establecido metas ambiciosas para la participación de las energías renovables a corto, mediano y largo plazo en la matriz energética. A continuación, el gráfico refleja los objetivos establecidos por la Ley respecto al desarrollo de las energías renovables. A fin de alcanzar el objetivo del 20% para 2025, la capacidad de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables instalada deberá aumentar a 10.000 MW sobre la base actual de solo 800 MW que se operan en el país.



La demanda de energía eléctrica en Argentina ha aumentado históricamente 2-3% por año, y está fuertemente relacionada con el crecimiento del PBI. El consumo de electricidad estimado para 2025 es 170 TWh, de los cuales 34 TWh (20%) deben generarse a partir de fuentes de energía renovables, frente a 2,5 TWh (1,8%) en 2016.

A fin de lograr ese objetivo, las energías renovables deberán representar aproximadamente la mitad de toda la nueva capacidad de generación de energía eléctrica durante la próxima década. Se estima que la instalación anual de nueva potencia será del orden del 1,0 a 1,5 GW.

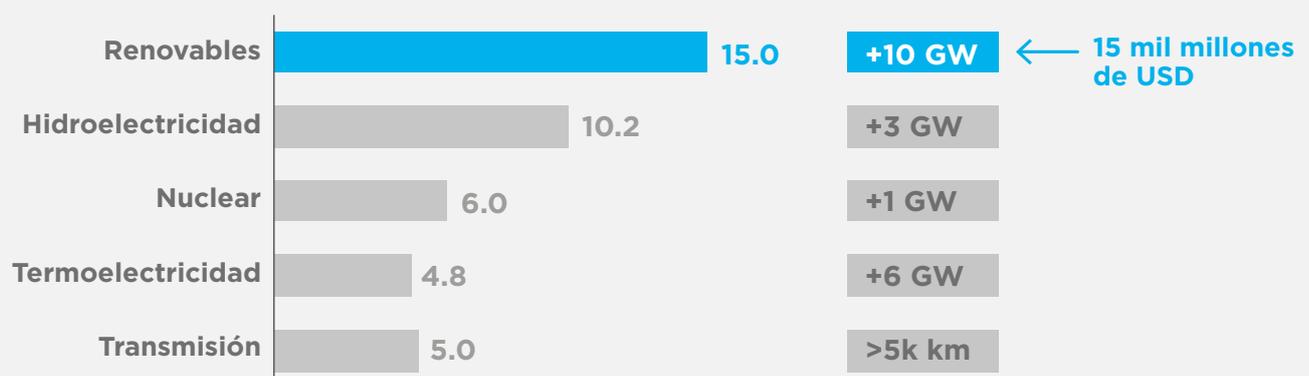
El gobierno argentino ya ha puesto en marcha una serie de medidas cuyo objeto es lograr los preceptos establecidos en el menor tiempo posible.

Durante 2016, se adjudicaron 2,4 GW a proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables a ser construidos en el marco de las Rondas 1 y 1.5 del Programa RenovAr. En el mismo año, se reestructuraron antiguos proyectos por 0,5 GW para ajustarlos al nuevo marco legal y contractual a fin de permitirles el acceso al financiamiento de largo plazo necesario para su concreción.

Todos los proyectos se comprometieron a lograr su habilitación comercial en los próximos 18 a 36 meses. Cuando estén conectados, generarán 7% de la demanda de electricidad estimada del país.

El gobierno argentino seguirá promoviendo la instalación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables a través de la implementación de rondas sucesivas del Programa RenovAr, que comenzarán en 2017. Los Contratos de Abastecimiento con privados, junto con la autogeneración y la generación distribuida de energías renovables serán propulsores importantes para lograr, e incluso superar, los objetivos establecidos. La regulación pertinente y necesaria será publicada en 2017.

INVERSIÓN DE CAPITAL PROGRAMADA PARA 2017-2025 EN EL SECTOR ELÉCTRICO (EN MILES DE MILLONES DE USD)



Demanda 2015 135 TWh → Demanda 2025 170 TWh

MARCO LEGAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

- » **Decreto reglamentario N° 531/16:** Regula la Ley N° 27.191 (decreto presidencial, marzo de 2016).
- » **Decreto reglamentario N° 882/16:** Introduce determinadas modificaciones a la Ley N° 27.191 y fija cupos de beneficios fiscales (decreto presidencial, julio de 2016).
- » **Res. MINEM N° 71/16:** Versión preliminar del Pliego de Bases y Condiciones para la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional del Programa RenovAr – Ronda 1 – Consulta pública (Ministerio de Energía y Minería -MINEM-, mayo de 2016).
- » **Res. MINEM N° 72/16:** Procedimientos para otorgar beneficios fiscales en virtud de la Ley N° 27.191 (MINEM, mayo de 2016).
- » **Res. Conjunta N° 123/16:** Programa de aranceles de importación del MERCOSUR (MINEM y Ministerio de Producción, julio de 2016).
- » **Res. MINEM N° 136/16:** Versión definitiva del Pliego de Bases y Condiciones para la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional del Programa RenovAr – Ronda 1 (MINEM, julio de 2016).
- » **Res. MINEM N° 147/16:** Aprobación del Contrato de Fideicomiso FODER (MINEM, agosto de 2016).
- » **Res. MINEM N° 202/16:** Marco regulatorio para los proyectos incluidos en regímenes anteriores (MINEM, septiembre de 2016).
- » **Res. MINEM 205/16:** Calificación de las ofertas recibidas en el marco de la Ronda 1 del Programa RenovAr (MINEM, septiembre de 2016).
- » **Res. MINEM 213/16:** Adjudicación de ofertas calificadas en el marco de la Ronda 1 del Programa RenovAr (MINEM, octubre de 2016).
- » **Res. MINEM 252/16:** Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria Nacional e Internacional de la Ronda 1.5 del Programa RenovAr (MINEM, octubre de 2016).
- » **Res. MINEM 278/16:** Calificación de las ofertas recibidas en el marco de la Ronda 1.5 del Programa RenovAr (MINEM, noviembre de 2016).
- » **Res. MINEM 281/16:** Adjudicación de ofertas calificadas en el marco de la Ronda 1.5 del Programa RenovAr (MINEM, noviembre de 2016)..

Ley N° 27.191: LEY DE ENERGÍAS RENOVABLES

Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista Nacional.

Fuerte apoyo político: aprobada por el Senado en el cuarto trimestre de 2014 (94% de votos afirmativos); aprobada por la Cámara de Diputados en el cuarto trimestre de 2015 (93% de votos afirmativos).

- **Objetivos Establecidos:** 8% para 2017-18, 16 % para 2021, 20% para 2025
- **Beneficios Fiscales:** Aplicables a productores independientes de energía y a productores locales
- **Diversificación del Recurso:** Instrucción para diversificar el abastecimiento por zona geográfica y por tecnología
- **FODER:** Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (fideicomiso público) para otorgar garantías y financiamiento

MARCO CONTRACTUAL DEL PROGRAMA RENOVAR

El marco contractual del Programa RenovAr se basa en dos contratos que se articulan para brindar todos los elementos que comúnmente se encuentran en un contrato de abastecimiento de energías renovables. Ambos contratos están regidos por el derecho argentino y prevén la posibilidad de un arbitraje internacional.

Las empresas desarrolladoras de proyectos adjudicadas celebran un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable por 20 años con CAMMESA, que actúa como comprador en representación de los distribuidores y de los usuarios del mercado mayorista. En virtud del Contrato de Abastecimiento, las empresas desarrolladoras de proyecto asumen la obligación de construir y de alcanzar la fecha de habilitación comercial dentro del plazo establecido por cada oferente en la oferta. 100% de la electricidad generada por la central se abona por el precio adjudicado, fijado en USD y ajustado anualmente (véase la sección sobre precios de RenovAr a continuación para más detalles). Las empresas desarrolladoras de proyectos

tienen la obligación de entregar una cantidad mínima de electricidad anualmente, y el faltante queda sujeto a un período de compensación y/o sanción, según el caso. Las disposiciones tradicionales necesarias para el financiamiento de los proyectos sin recursos han sido incorporadas al modelo de contrato desde un principio.

Junto con el Contrato de Abastecimiento, las empresas desarrolladoras del proyecto celebrarán un Acuerdo de Adhesión al Fideicomiso FODER, en virtud del cual tendrán el carácter de beneficiarios del Fideicomiso FODER. El FODER fue creado por la Ley N° 27.191 y el contrato fue aprobado y firmado por el MINEM en virtud de la Resolución N° 147/16. El FODER es un fideicomiso público estructurado con dos cuentas fiduciarias principales (de financiamiento y de garantía) y una serie de subcuentas con finalidades específicas. En el marco de las Rondas 1 y 1.5, el objetivo principal del FODER es brindar garantías de pago por energía (liquidez) y de pago por terminación (solventía). Véanse las secciones siguientes para más detalles

CONTRATOS

1 Contrato de Abastecimiento

Venta de energía

2 Acuerdo de Adhesión al Fideicomiso FODER

Garantías de pago por energía y de terminación anticipada

GUARANTÍAS

1 Garantía del FODER

Pago de energía

2 Garantía Soberana

Pago por terminación 1

3 Garantía del Banco Mundial

Pago por terminación 2

GARANTÍAS DEL PROGRAMA RENOVAR

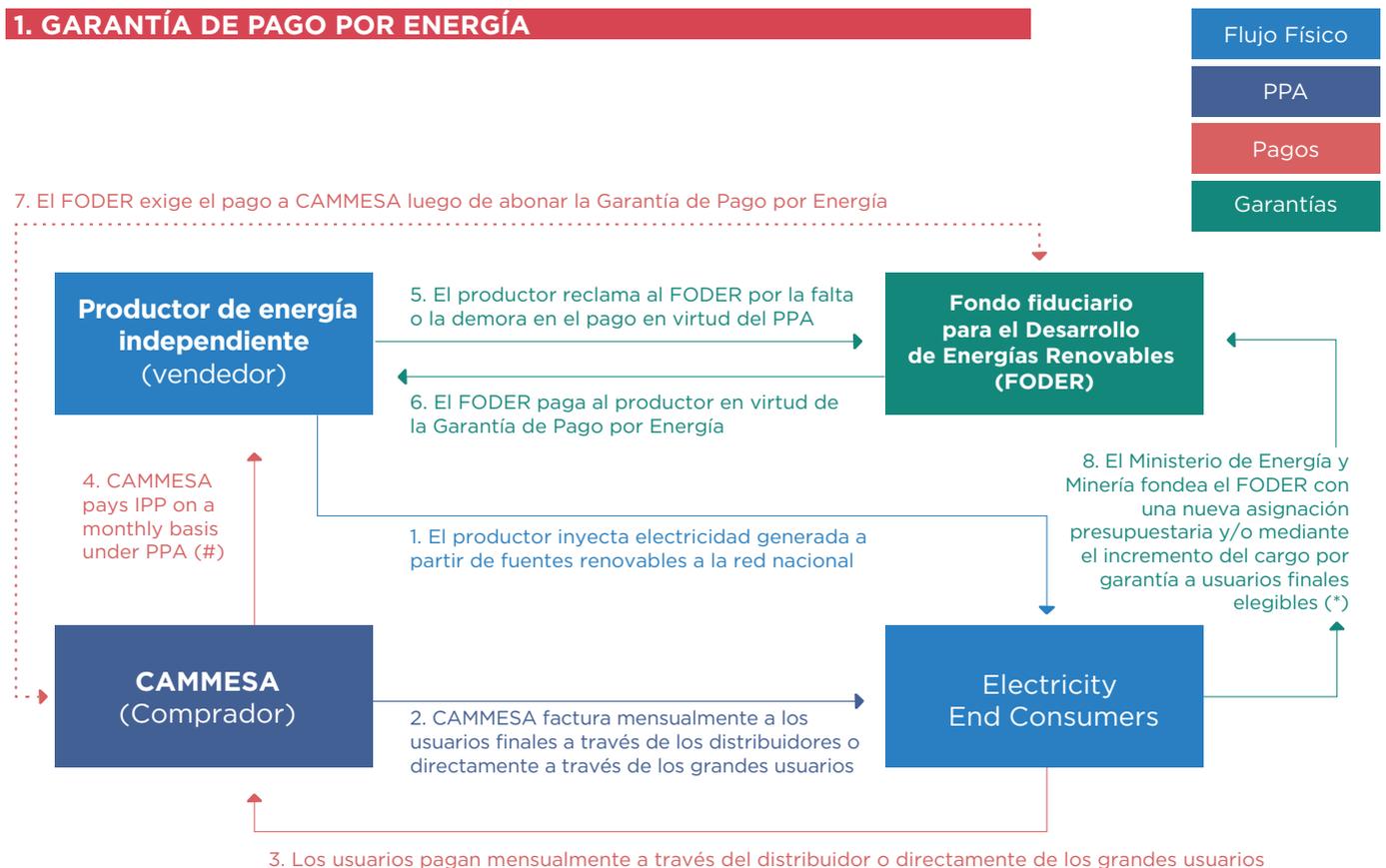
Un aspecto clave del mecanismo de apoyo del gobierno en el marco del Programa RenovAr consiste en el “Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables” (FODER).

Tal como se mencionó en la sección anterior, el FODER ha sido estructurado e implementado principalmente para brindar a las empresas desarrolladoras de proyectos adjudicados un conjunto de garantías para mejorar el marco legal de acuerdo con las condiciones actuales del mercado en Argentina.

A continuación, el diagrama describe el funcionamiento de la “Garantía de pago por energía”. El Acuerdo de Adhesión al Fideicomiso FODER garantiza el pago en tiempo y forma de la energía de fuentes renovables entregada a la red en el punto de interconexión, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Abastecimiento. Conforme a la Ley, los pagos en el marco de los Contratos de Abastecimiento de energía

renovable poseen carácter prioritario respecto al resto de los pagos que efectúa CAMMESA en el mercado mayorista. El costo de la electricidad se traslada a todos los usuarios finales elegibles; CAMMESA percibe sus pagos a través de los distribuidores (DistCos) y/o de los grandes usuarios que operan directamente en el mercado mayorista. CAMMESA tiene la obligación primordial de pagar -mensualmente- la electricidad a través de los fondos que dispone en virtud de los pagos regulares y/u otras transferencias que efectúa el gobierno argentino. Si CAMMESA no pudiera saldar el pago en tiempo y forma, el FODER respaldará a CAMMESA valiéndose de fondos disponibles en la cuenta de Garantía de Pago por Energía, creada por el MINEM con asignaciones presupuestarias especialmente pre aprobadas y/o del cobro de un cargo específico por la garantía a usuarios finales elegibles. El marco legal y contractual determina la obligatoriedad de la creación

1. GARANTÍA DE PAGO POR ENERGÍA



(*) El MINEM tiene la obligación de reponer dinero al FODER para que siempre cuente con un monto equivalente a un mínimo de 12 meses de pagos elegibles en virtud

(*) El MINEM tiene la obligación de reponer dinero al FODER para que siempre cuente con un monto equivalente a un mínimo de 12 meses de pagos elegibles en virtud de los PPA, en fondos disponibles en la cuenta de Garantía de Pago por Energía.

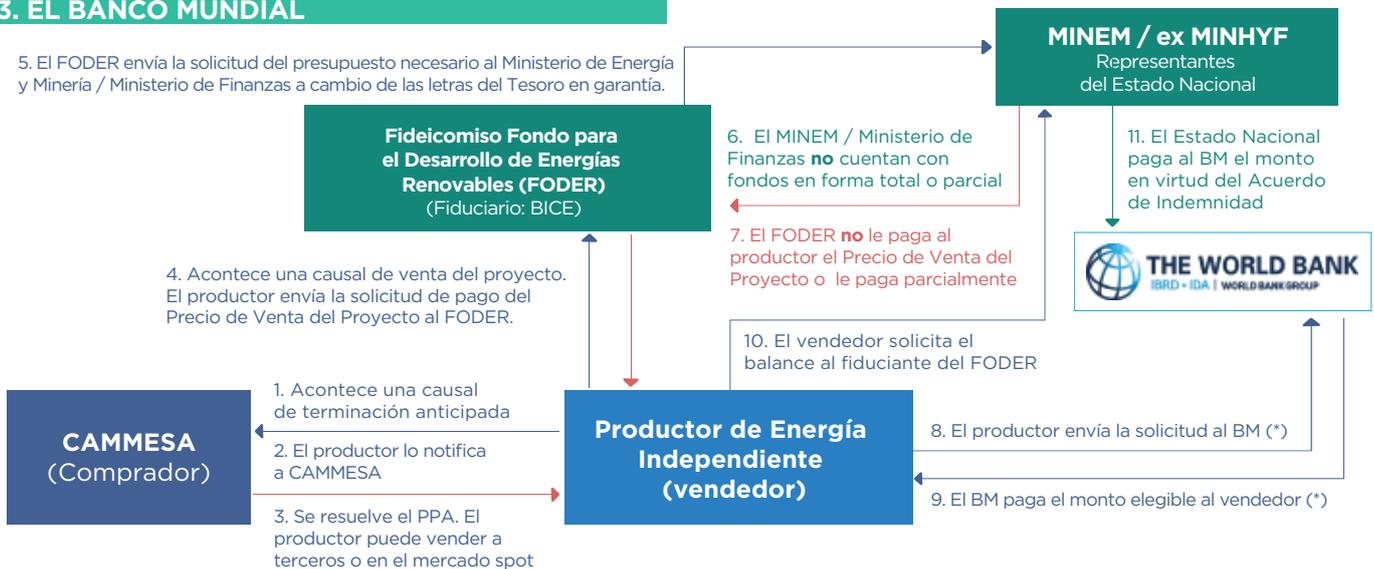
(#) CAMMESA trabajará mensualmente en forma conjunta con el FODER para garantizar todos los pagos en su totalidad directamente con fondos propios y/o el pago parcial complementario o el pago total con fondos de la cuenta de Garantía de Pago por Energía del FODER.

Las empresas desarrolladoras de proyectos en el marco del Programa RenovAr pueden disponer de garantías de segundo y tercer nivel. La función de CAMMESA, conforme al Contrato de Abastecimiento, se encuentra limitada a representar a los usuarios finales; los compradores finales en el marco del Programa RenovAr. El gobierno argentino asume las típicas obligaciones de pago por terminación a través del FODER en representación de dichos usuarios finales que deben comprar y pagar por la electricidad generada a partir de fuentes renovables de energía, según lo establece la Ley N° 27.191, tal como se describe anteriormente. El denominado “segundo nivel” de garantía o “garantía de solvencia” ha sido elaborado e implementado a través de un mecanismo de opción de venta. Conforme al Contrato de Abastecimiento, en caso de no efectuarse el pago (y en la eventualidad del no pago del FODER, conforme a la Garantía de Pago por Energía) durante 4 meses consecutivos o durante 6 meses no consecutivos dentro de un período de 12 meses y/o si CAMMESA no cumpliera con un laudo arbitral firme, las empresas desarrolladoras de proyectos podrán resolver el contrato directamente con CAMMESA. En ese caso, la empresa desarrolladora del proyecto podría conservar la central eléctrica y, eventualmente, comercializar su electricidad con terceros; o bien, podría ejercer su opción de venta y transferir los activos del proyecto (no así la empresa desarrolladora del proyecto) al FODER y recibir una compensación monetaria. Para calcular el monto de la compensación, el FODER auditará las inversiones

reales del proyecto a la fecha de habilitación comercial y fijará el valor inicial del proyecto al menor de los costos actuales auditados (en dólares) o a un monto equivalente a la potencia del proyecto multiplicado por un valor de referencia en dólares por MW de potencia establecido en el PBC del Programa RenovAr, el que resultare menor. Al ejercer la opción de venta, los accionistas de la empresa desarrolladora del proyecto y/o sus acreedores, según el caso, tendrán el derecho a recibir una cantidad de dinero igual a la parte no amortizada del costo del proyecto (la amortización se calcula de manera lineal a partir de la fecha de habilitación comercial durante los 20 años de vigencia del Contrato de Abastecimiento). La opción de venta también se podría ejercer por causas externas a CAMMESA, como por ejemplo ante la decisión del gobierno argentino de modificar el marco de la garantía sin el consentimiento de la empresa desarrolladora del proyecto; por la ocurrencia de un evento de inconvertibilidad o de intransferibilidad; o por el incumplimiento por parte del FODER o del gobierno argentino de un laudo arbitral firme. Este marco apunta a reducir los principales factores de riesgo país. En este marco jurídico, el MINEM (como fiduciante del FODER) asumió la obligación de dotar de fondos al FODER a fin de que pueda solventar el pago de activos en aquellos casos donde la empresa desarrolladora del proyecto ejerza la opción de venta. Asimismo, se han implementado una serie de garantías soberanas a través de letras del tesoro emitidas por el Tesoro Nacional a favor del FODER y que pueden ser liquidadas

2. GARANTÍA DEL PAGO POR TERMINACIÓN A TRAVÉS DE LETRAS DEL TESORO

3. EL BANCO MUNDIAL



(*) El FODER les otorga a las empresas desarrolladoras de proyectos adjudicados y beneficiarios el derecho irrevocable de remitir directamente sus solicitudes al Banco Mundial en determinados casos y a recibir pagos del Banco Mundial.

por el fiduciario del FODER, en caso de que el MINEM no provea los fondos necesarios para pagar los activos del proyecto. En el marco de las Rondas 1 y 1.5 del Programa RenovAr, se ofreció a los oferentes una garantía opcional de “tercer nivel”. El gobierno argentino llegó a un acuerdo con el Banco Mundial (a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, BIRD) por el cual el BIRD respalda al FODER por un monto de hasta 500 millones de dólares en su obligación de pago por los activos del proyecto, en el caso de que las empresas desarrolladoras de proyectos ejerzan la opción de venta y el gobierno argentino no provea los fondos para efectuar el pago, ya sea en forma total o parcial. Los oferentes podrían solicitar una

cobertura de hasta 500.000 dólares por megavatio por el término de 20 años a partir del cierre financiero. La Garantía Banco Mundial fue finalmente solicitada por 27 proyectos (1.033 MW) de 59 (2.423 MW) que han sido adjudicados en el Programa RenovAr. El Banco Mundial garantizará un monto total de aproximadamente 480 millones de dólares por un plazo promedio de 16 años. Las comisiones del BIRD en virtud de esta garantía serán abonadas a prorrata por las empresas desarrolladoras de proyecto conforme a lo solicitado. El FODER subsidiará parcialmente las comisiones para aquellos proyectos que hayan asumido el compromiso de incluir componentes nacionales (1 punto básico por cada 1% de componente nacional debidamente integrado).

PRECIOS DE RENOVAR

Los precios de las Rondas 1 y 1.5 del Programa RenovAr fueron ofertados en términos nominales. Los proyectos se adjudicaron sobre la base del precio ofertado, ajustados según las pérdidas de red y el plazo para la fecha de habilitación comercial. Adicionalmente, se consideró el componente nacional declarado en el proceso de selección. En cuanto al Contrato de Abastecimiento, el precio nominal del proyecto adjudicado está sujeto a ajuste por dos factores concurrentes, a saber: (i) El Factor de Ajuste de precio anual y (ii) El Factor de Incentivo de precio.

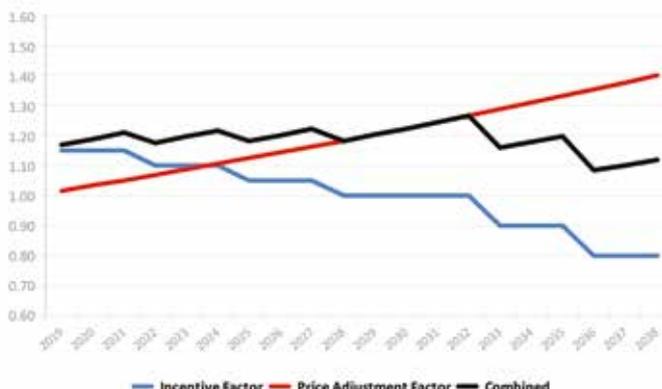
1,7% Aumento
del precio nominal interanual

La legislación vigente en Argentina no permite utilizar índices de precios en moneda extranjera en los contratos locales. Por ello, y con el objeto de reducir la pérdida de valor en términos nominales, el Factor de Ajuste de precio permite obtener un ajuste de precio anual fijo de 1,7% sobre el precio ofertado nominal.

El Factor de Incentivo de precio se define como el factor que multiplica el precio anual e incluye el efecto del factor de ajuste de precio anual. Este factor se establece para cada año calendario desde 2017 hasta 2038; iniciando en 1,20 y disminuyendo gradualmente a 0,8.

Para aquellos proyectos que alcancen la fecha de habilitación comercial para fines de 2017, el Factor de Incentivo de precio nominal promedio para los 20 años de vigencia del Contrato de Abastecimiento equivale a 1.

Los proyectos que inicien su operación comercial antes del plazo máximo de 24 meses establecido en el PBC gozarán de un incentivo adicional que les permitirá obtener un mayor precio nominal durante el año calendario 2017. En todos los casos, el Factor de Incentivo de precio constituye un beneficio neto positivo que aumenta el rendimiento económico del proyecto y permite una más rápida recuperación de las inversiones.



Los argumentos técnicos que reafirman la ventaja de aplicar el Factor de Incentivo de precio son los siguientes:

- » Favorece la inmediata instalación de centrales de generación eléctrica adjudicadas.
- » Mejora del valor actual de los proyectos.
- » Incrementa la liquidez neta del proyecto en los primeros diez años de actividad que, en un panorama competitivo, podría resultar en un menor precio promedio ofertado.
- » Fortalece el perfil financiero de los proyectos mediante el desarrollo de su rentabilidad y de sus condiciones financieras.





ENERGÍAS
RENOVABLES
EN ARGENTINA

RENOVAR

RONDAS 1 y 1.5

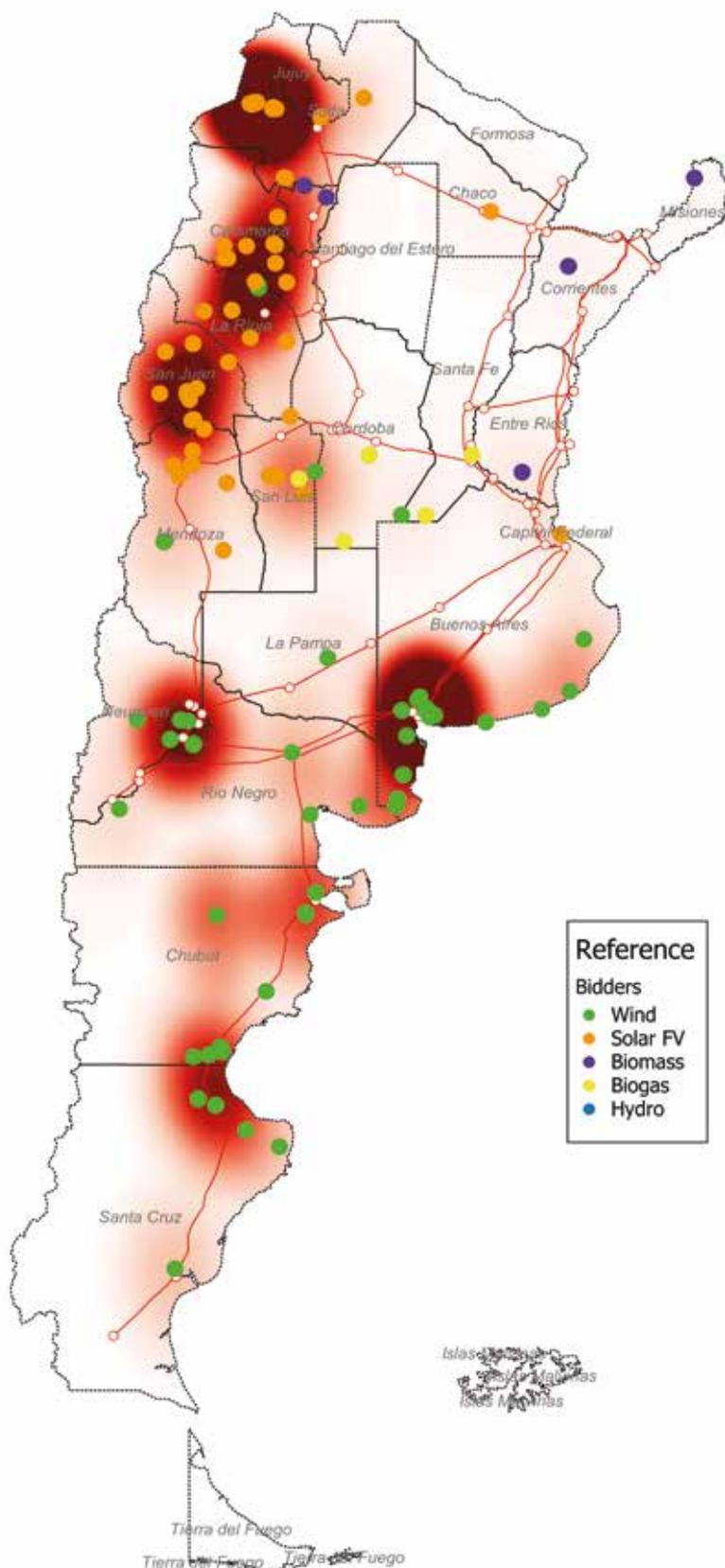
RESULTADOS

ROUND 1 - CONVOCATORIA Y RESULTADOS

5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

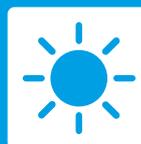
Se recibieron 123 ofertas en la Ronda 1 del Programa RenovAr. El total de potencia ofertada fue de 6.343 MW, seis veces más que los 1.000 MW licitados inicialmente.

TOTAL DE OFERTAS RECIBIDAS 123



EÓLICA
PROYECTOS: 49
MW: 3.468

Provincias que participan: Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Neuquén, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Córdoba and Santa Fé



SOLAR FV
PROYECTOS: 58
MW: 2.811

Provincias que participan: Salta, San Juan, Jujuy, Catamarca, San Luis, La Rioja, Mendoza, Córdoba, Buenos Aires y Chaco



BIOGÁS
PROYECTOS: 6
MW: 8,6

Provincias que participan: Córdoba, Santa Fé y San Luis



BIOMASA
PROYECTOS: 5
MW: 44,5

Provincias que participan: Entre Ríos, Corrientes, Tucumán y Misiones



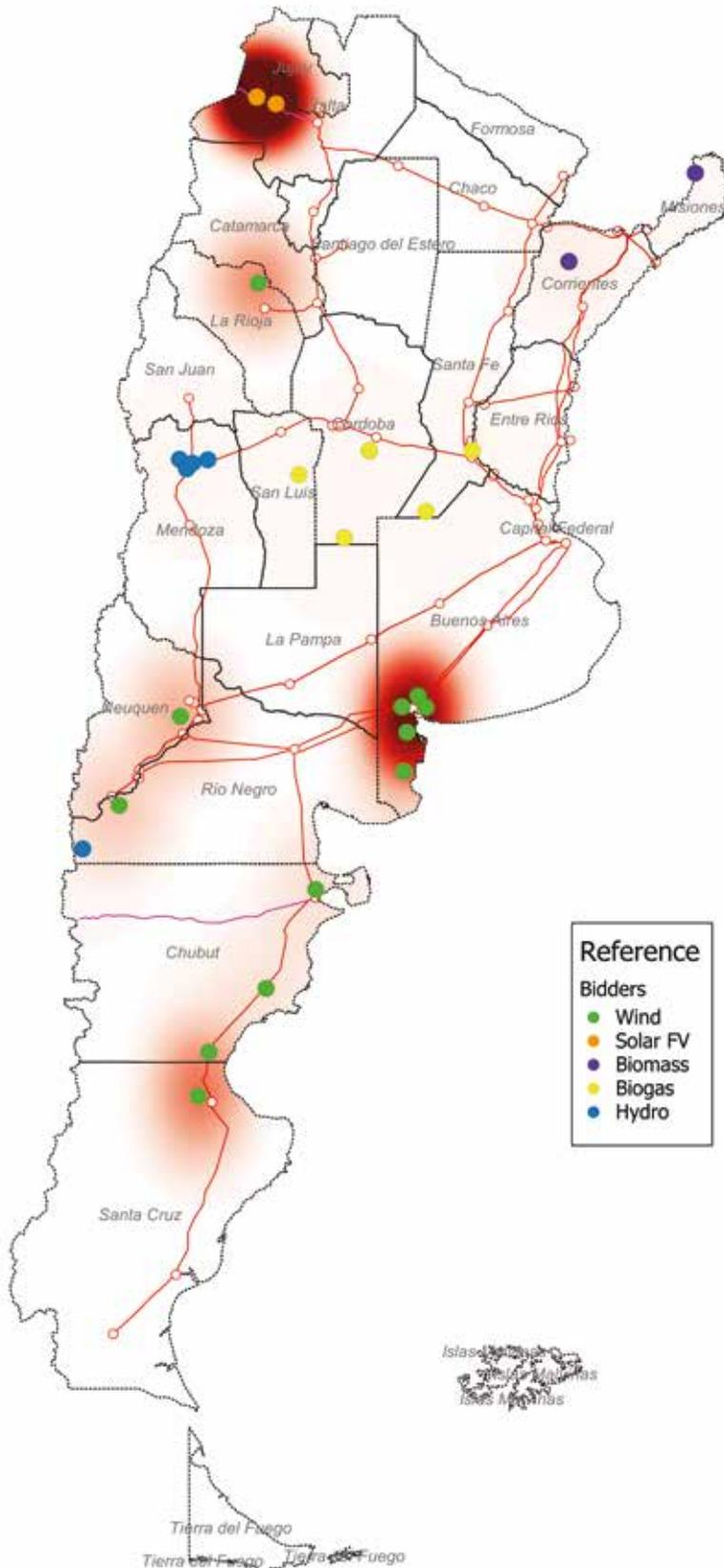
PAH
PROYECTOS: 5
MW: 11

Provincias que participan: Río Negro y Mendoza

20 DE OCTUBRE DE 2016

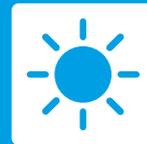
Se adjudicaron 29 proyectos ubicados en 14 provincias en la Ronda 1. El total de potencia adjudicada en la Ronda 1 fue de 1.142 MW.

TOTAL DE PROYECTOS ADJUDICADOS 29



EÓLICA
PROYECTOS: 12
MW: 707
GWh/año: 2.790

Provincias adjudicadas: Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, Neuquén y La Rioja



SOLAR FV
PROYECTOS: 4
MW: 400
GWh/año: 918

Provincias adjudicadas: Salta y Jujuy



BIOGÁS
PROYECTOS: 6
MW: 9
GWh/año: 67

Provincias adjudicadas: Santa Fe, San Luis y Córdoba



BIOMASA
PROYECTOS: 2
MW: 15
GWh/año: 117

Provincias adjudicadas: Corrientes y Misiones



PAH
PROYECTOS: 5
MW: 11
GWh/año: 65

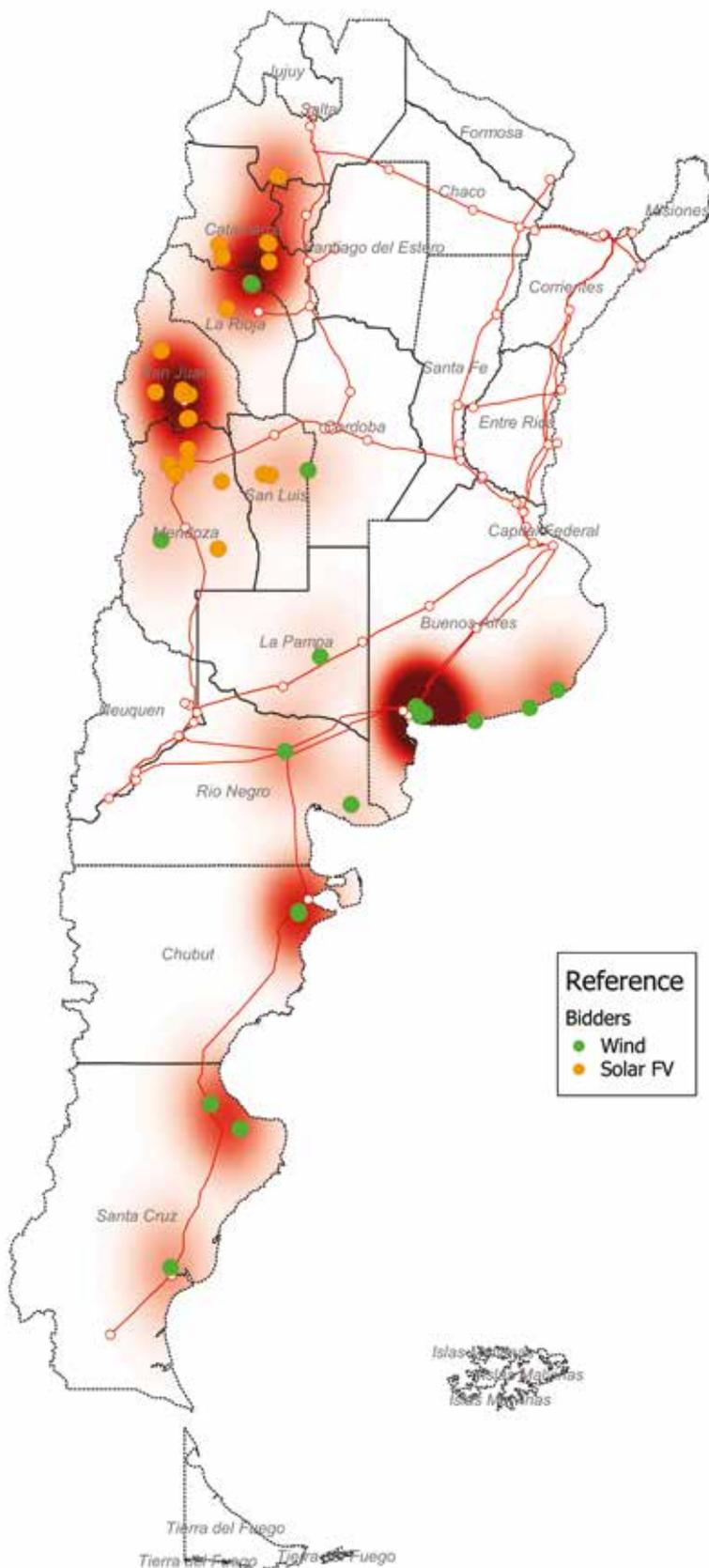
Provincias adjudicadas: Río Negro y Mendoza

RONDA 1.5 - CONVOCATORIA Y RESULTADOS

11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se recibieron 47 ofertas en la Ronda 1.5 del Programa RenovAr. El total de potencia ofertada fue de 2.486 MW, cuatro veces más que los 600 MW licitados inicialmente.

TOTAL DE OFERTAS RECIBIDAS 47



EÓLICA
PROYECTOS: 19
MW: 1.561

Provincias que participan: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Río Negro y Santa Cruz



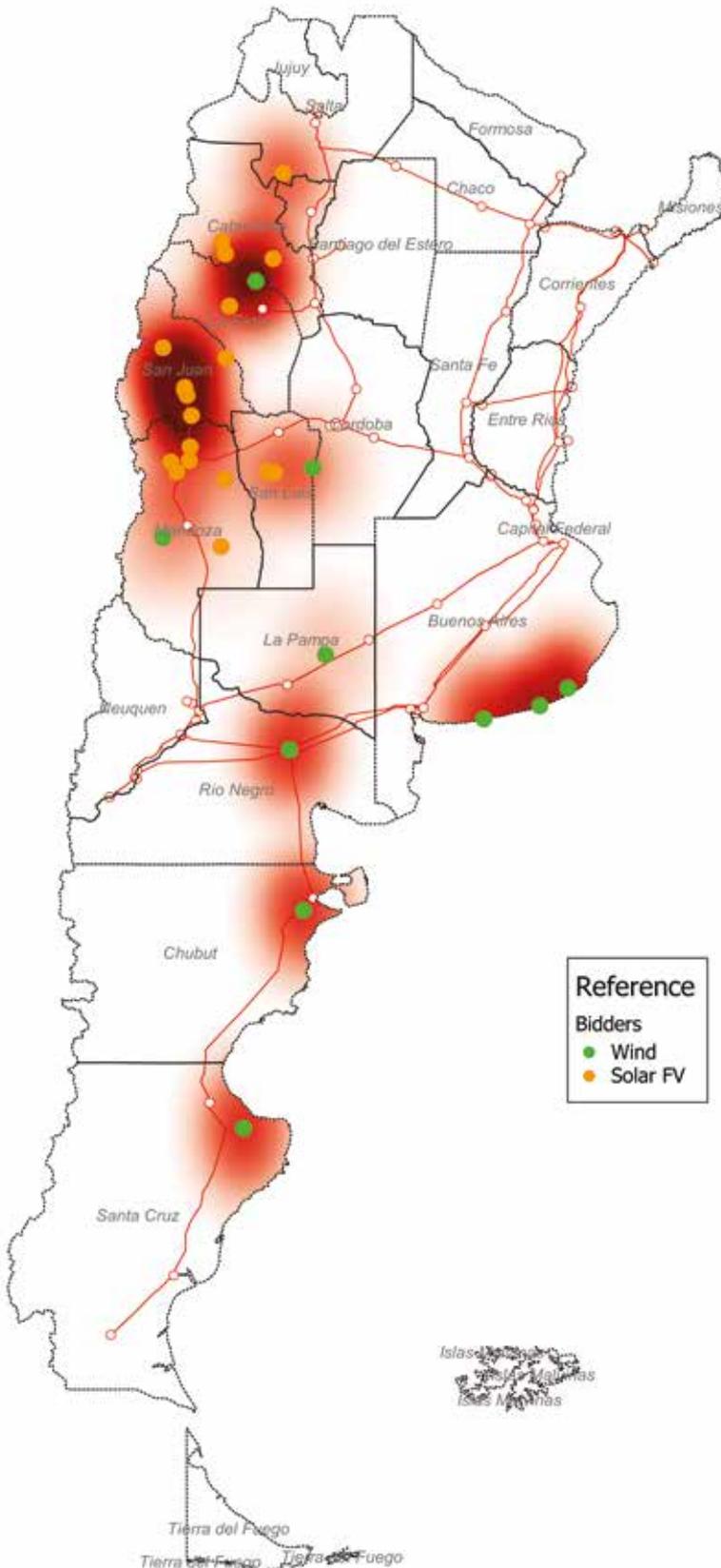
SOLAR FV
PROYECTOS: 28
MW: 925

Provincias que participan: Catamarca, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan y YSan Luis

25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Se adjudicaron 30 proyectos ubicados en 12 provincias en la Ronda 1.5. El total de potencia adjudicada en la Ronda 1.5 fue de 1.281 MW

TOTAL DE PROYECTOS ADJUDICADOS 30



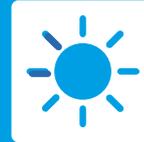
EÓLICA

PROYECTOS: 10

MW: 765

GWh/año: 3.037

Provincias adjudicadas: Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Chubut, Mendoza, La Rioja y Córdoba



SOLAR FV

PROYECTOS: 20

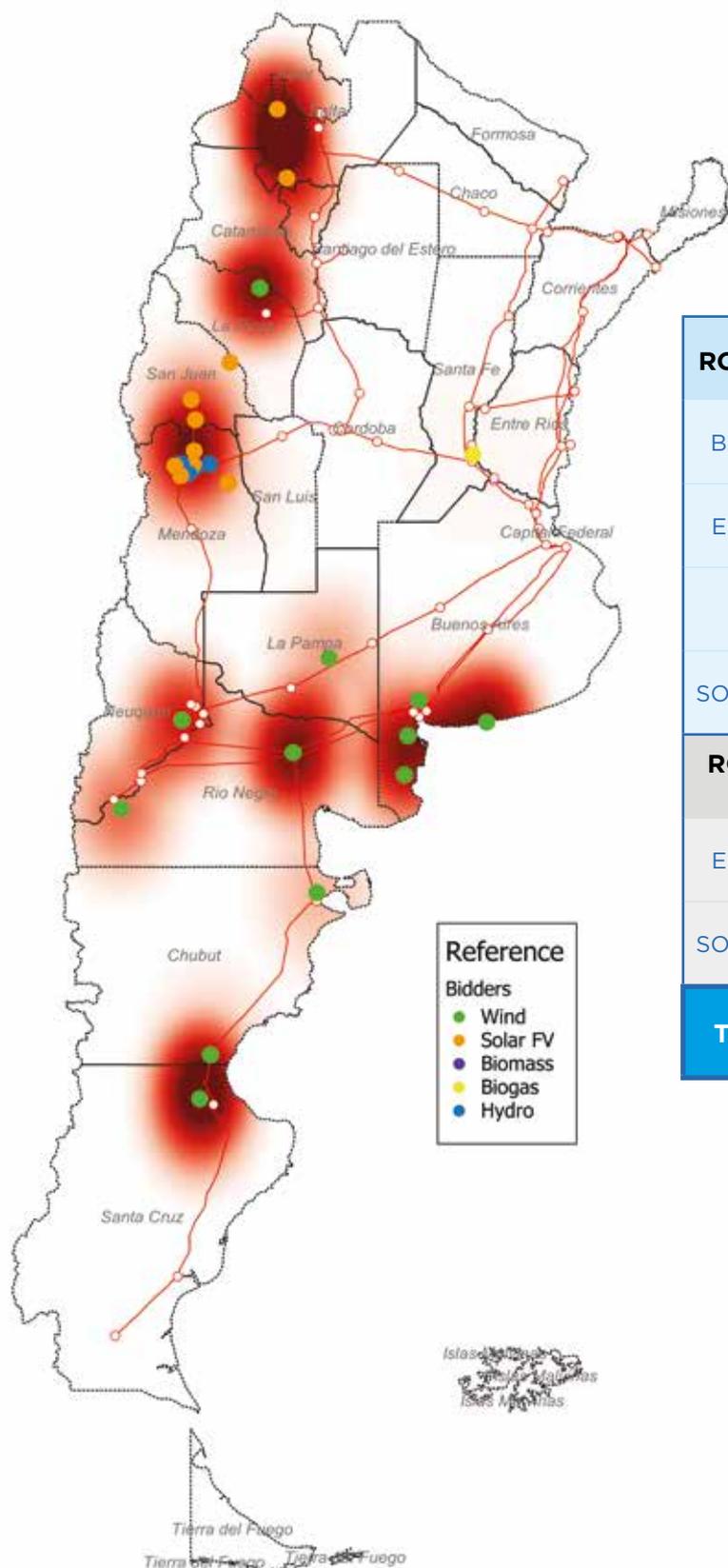
MW: 516

GWh/año: 1,274

Provincias adjudicadas: Catamarca, Salta, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis

RONDAS 1 Y 1.5

GARANTÍA DEL BANCO MUNDIAL



	# PROYECTOS	POTENCIA (MW)	MONTO GARANTIZADO (MILLONES USD)	PLAZO GARANTIZADO (AÑOS)
RONDA 1	15	590	295	15
BIOGÁS	1	1	1	8
EÓLICA	9	484	242	13
PAH	4	4	2	20
SOLAR FV	1	100	50	20
RONDA 1.5	12	443	184	18
EÓLICA	3	237	118	17
SOLAR FV	9	206	66	19
TOTAL	27	1.033	479	16

RONDA 1

LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS

ID DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	OFERENTE	POTENCIA (MW)	PRECIO ADJUDICADO	GENERACION ANUAL (GWh)	P75 FACTOR DE CAPACIDAD NETO (%)	MONTO DE LA GARANTÍA DEL BM (MILLONES DE USD)	PLAZO DE LA GARANTÍA DEL BM (AÑOS)	DÍAS PARA FHC
EOLICA				707,5	59,39	2,791	45,0%	242,2	13	
EOL-05	P.E. VIENTOS LOS HÉRCULES	SANTA CRUZ	EREN	97,2	62,88	389	45,7%	48,6	20	730
EOL-06	P.E. VILLALONGA	BUENOS AIRES	GENNEIA	50,0	54,96	228	52,0%	25,0	15	626
EOL-08	P.E. CHUBUT NORTE	CHUBUT	GENNEIA	28,4	66,00	120	48,4%	14,2	15	596
EOL-14	P.E. GARCÍA DEL RÍO	BUENOS AIRES	ENVISION / SOWITEC	10,0	49,81	46	52,3%	5,0	8	496
EOL-15	P.E. CERRO ALTO	RIO NEGRO	ENVISION	50,0	56,98	158	36,0%	25,0	8	597
EOL-16	P.E. LOS MEANDROS	NEUQUEN	ENVISION	75,0	53,88	270	41,2%	37,5	8	631
EOL-17	P.E. VIENTOS DEL SECANO	BUENOS AIRES	ENVISION	50,0	49,08	210	47,9%	25,0	8	608
EOL-22	P.E. GARAYALDE	CHUBUT	PAE / 3 GAL	24,2	59,00	87	41,0%	-	-	730
EOL-33	P.E. KOSTEN	CHUBUT	ENAT / SEG / OTAMENDI / N. CERRO DRAGÓN	24,0	59,41	103	49,2%	12,0	8	729
EOL-35	P.E. LA CASTELLANA	BUENOS AIRES	CP RENOVABLES	99,0	61,50	422	48,6%	-	-	585
EOL-44	P.E. CORTI	BUENOS AIRES	C.T. LOMA DE LA LATA	100,0	58,00	404	46,1%	-	-	517
EOL-46	P.E. ARAUCO II (ETAPA 1 Y 2)	LA RIOJA	P.E. ARAUCO S.A.P.E.M.	99,8	67,19	355	40,6%	49,9	15	730
SOLAR FV				400,0	59,75	918	26,2%	50,0	20	
SFV-13	P.S. LA PUNA	SALTA	FIELDFARE / ISOLUX	100,0	58,98	274	31,3%	50,0	20	900
SFV-38	P.S. CAUCHARI 1	JUJUY	JEMSE	100,0	60,00	215	24,5%	-	-	480
SFV-39	P.S. CAUCHARI 2	JUJUY	JEMSE	100,0	60,00	215	24,5%	-	-	480
SFV-40	P.S. CAUCHARI 3	JUJUY	JEMSE	100,0	60,00	215	24,5%	-	-	480
BIOGÁS				8,6	153,99	57	75,4%	0,6	8	
BG-01	C.T. RÍO CUARTO 1	CORDOBA	BIOMAS CROP	2,0	160,00	13	76,5%	-	-	640
BG-02	C.T. RÍO CUARTO 2	CORDOBA	BIOMAS CROP	1,2	160,00	8	76,5%	-	-	640
BG-03	C.T. YANQUETRUZ	SAN LUIS	ACA / FERSI	1,2	160,00	8	73,1%	-	-	183
BG-04	C.T. SAN PEDRO VERDE	SANTA FE	ADECO AGRO	1,4	158,92	9	71,2%	-	-	308
BG-05	C.T. HUINCA RENANCÓ	CORDOBA	FECOFE / COOP. HUINCA RANANCO	1,6	160,00	11	76,4%	-	-	480
BG-06	C.T. BIOGÁS RICARDONE	SANTA FE	NACARATO / OTROS	1,2	118,00	8	78,7%	0,6	8	308
BIOMASA				14,5	110,00	117	92,5%	-	-	
BM-01	C.T. GEN. BIOMASA SANTA ROSA	CORRIENTES	PAPELERA MEDITERRÁNEA / LUCENA	12,5	110,00	101	92,1%	-	-	630
BM-05	C.T. PINDÓ ECO-ENERGÍA	MISIONES	PINDÓ	2,0	110,00	17	95,1%	-	-	180
PAH				11,4	105,00	65	65,3%	2,2	20	
PAH-01	P.A.H. C. C. GUAYMALLÉN - SALTO 8	MENDOZA	EMESA / CONST. ELECT. DEL OESTE	1,2	105,00	4	36,5%	0,6	20	535
PAH-02	P.A.H. C. C. GUAYMALLÉN - SALTO 6	MENDOZA	EMESA / CONST. ELECT. DEL OESTE	1,0	105,00	3	38,0%	0,5	20	535
PAH-03	P.A.H. DIQUE TIBURCIO BENEGAS	MENDOZA	EMESA / CONST. ELECT. DEL OESTE	1,7	105,00	9	59,1%	0,8	20	535
PAH-04	P.A.H. TRIPLE SALTO UNIFICADO	MENDOZA	EMESA / CONST. ELECT. DEL OESTE	0,5	105,00	3	58,0%	0,3	20	535
PAH-05	P.A.H. RIO ESCONDIDO	RIO NEGRO	PATAGONIA ENERGIA	7,0	105,00	47	76,2%	-	-	80
RONDA 1				1.142	61,33	3.948	39,5%	294,9	15	
RONDA 1.5				1.281,5	53,98	4.307	38,4%	184,3	18	

TOTAL RONDAS 1 & 1.5				2.423,5	57,44	8.255	38,9%	479,3	16	
---------------------------------	--	--	--	----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-----------	--

RONDA 1.5

LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS

ID DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA	OFERENTE	POTENCIA (MW)	PRECIO ADJUDICADO	GENERACION ANUAL (GWR)	P75 FACTOR DE CAPACIDAD NETO (%)	MONTO DE LA GARANTÍA DEL BM (MILLONES DE USD)	PLAZO DE LA GARANTÍA DEL BM (AÑOS)	DÍAS PARA FHC
EÓLICA				765,4	53,34	3.037	45,3%	118,4	17	
EOL-09	P.E. POMONA I	RIO NEGRO	GENNEIA	100,0	54,88	374	42,8%	50,0	15	750
EOL-19	P.E. LA BANDERITA	LA PAMPA	FRAVEGA / LOBO	36,8	49,98	133	41,2%	18,4	15	670
EOL-20	P.E. DEL BICENTENARIO	SANTA CRUZ	PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA	100,0	49,50	428	48,9%	-	-	640
EOL-27	P.E. LOMA BLANCA 6	CHUBUT	ISOLUX / SELENA	100,0	53,53	441	50,3%	-	-	810
EOL-29	P.E. MIRAMAR	BUENOS AIRES	ISOLUX / SELENA	97,7	56,38	363	42,5%	-	-	698
EOL-32	P.E. EL SOSNEADO	MENDOZA	EMESA	50,0	55,00	173	39,6%	-	-	900
EOL-37	P.E. ACHIRAS	CORDOBA	CP RENOVABLES	48,0	59,38	195	46,4%	-	-	496
EOL-45	P.E. PAMPA	BUENOS AIRES	GOLDEN PEAKS / SINOHYDRO / OTROS	100,0	46,00	426	48,6%	50,0	20	465
EOL-47	P.E. ARAUCO II (ETAPA 3 Y 4)	LA RIOJA	ARAUCO S.A.P.E.M.	95,0	56,67	350	42,1%	-	-	900
EOL-48	P.E. VIENTOS DE NECOCHEA 1	BUENOS AIRES	CENTRALES DE LA COSTA	38,0	55,50	153	45,9%	-	-	750
SOLAR FV				516,2	54,94	1.270	28,1%	66,0	19	
SFV-01	P.S. LAVALLE	MENDOZA	EMESA	17,6	55,00	41	26,7%	3,5	20	900
SFV-02	P.S. LUJAN DE CUYO	MENDOZA	EMESA	22,0	55,00	49	25,5%	4,4	20	900
SFV-04	P.S. LA PAZ	MENDOZA	EMESA	14,1	55,00	32	25,8%	2,8	20	900
SFV-05	P.S. PASIP	MENDOZA	EMESA	1,2	52,00	1	13,3%	0,2	20	360
SFV-06	P.S. GENERAL ALVEAR	MENDOZA	EMESA	17,6	55,00	39	25,6%	-	-	900
SFV-12	P.S. CAFAYATE	SALTA	FIELDFARE / ISOLUX	80,0	56,28	195	27,8%	32,0	20	540
SFV-15	P.S. NONOGASTA	LA RIOJA	ENERGIAS SUSTENTABLES / FIDES	35,0	56,43	88	28,7%	-	-	540
SFV-18	P.S. FIAMBALÁ	CATAMARCA	ENERGIAS SUSTENTABLES	11,0	53,73	31	32,1%	-	-	480
SFV-20	P.S. TINOGASTA	CATAMARCA	IVANISSEVICH / DEYKOLL	15,0	53,43	38	28,9%	-	-	480
SFV-21	P.S. SAUJIL	CATAMARCA	ENERGIAS SUSTENTABLES	22,5	51,93	58	29,4%	-	-	480
SFV-31	P.S. SARMIENTO	SAN JUAN	SOENERGY	35,0	52,95	83	27,0%	12,3	15	473
SFV-32	P.S. ULLUM 3	SAN JUAN	IVANISSEVICH / ENERGIAS SUSTENTABLES	32,0	57,63	84	29,9%	-	-	540
SFV-34	P.S. ANCHORIS	MENDOZA	EMESA	21,3	48,00	50	26,7%	3,2	20	574
SFV-36	P.S. CALDENES DEL OESTE	SAN LUIS	QUAATRO	24,8	58,90	61	28,2%	-	-	380
SFV-37	P.S. ULLUM 4	SAN JUAN	COLWAY / CLAVIJO / MARESCA	13,5	56,50	32	27,2%	6,8	20	630
SFV-41	P.S. LA CUMBRE	SAN LUIS	DIASER	22,0	56,70	47	24,3%	-	-	475
SFV-45	P.S. ULLUM N2	SAN JUAN	ENERGIAS SUSTENTABLES / FIDES / IVANISSEVICH	25,0	55,23	59	27,0%	-	-	540
SFV-46	P.S. ULLUM N1	SAN JUAN	ENERGIAS SUSTENTABLES / FIDES	25,0	53,73	59	26,9%	-	-	540
SFV-49	P.S. IGLESIA - GUAÑIZULI	SAN JUAN	JINKOSOLAR	80,0	54,10	223	31,8%	-	-	487
SFV-57	P.S. LAS LOMITAS	SAN JUAN	LATINOAMERICANA	1,7	59,20	4	28,0%	0,9	15	360
RONDA 1.5				1.281,5	53,98	4.307	38,4%	184,3	18	
RONDA 1				1.142	61,33	3.948	39,5%	294,9	15	
TOTAL RONDAS 1 & 1.5				2.423,5	57,44	8.255	38,9%	479,3	16	



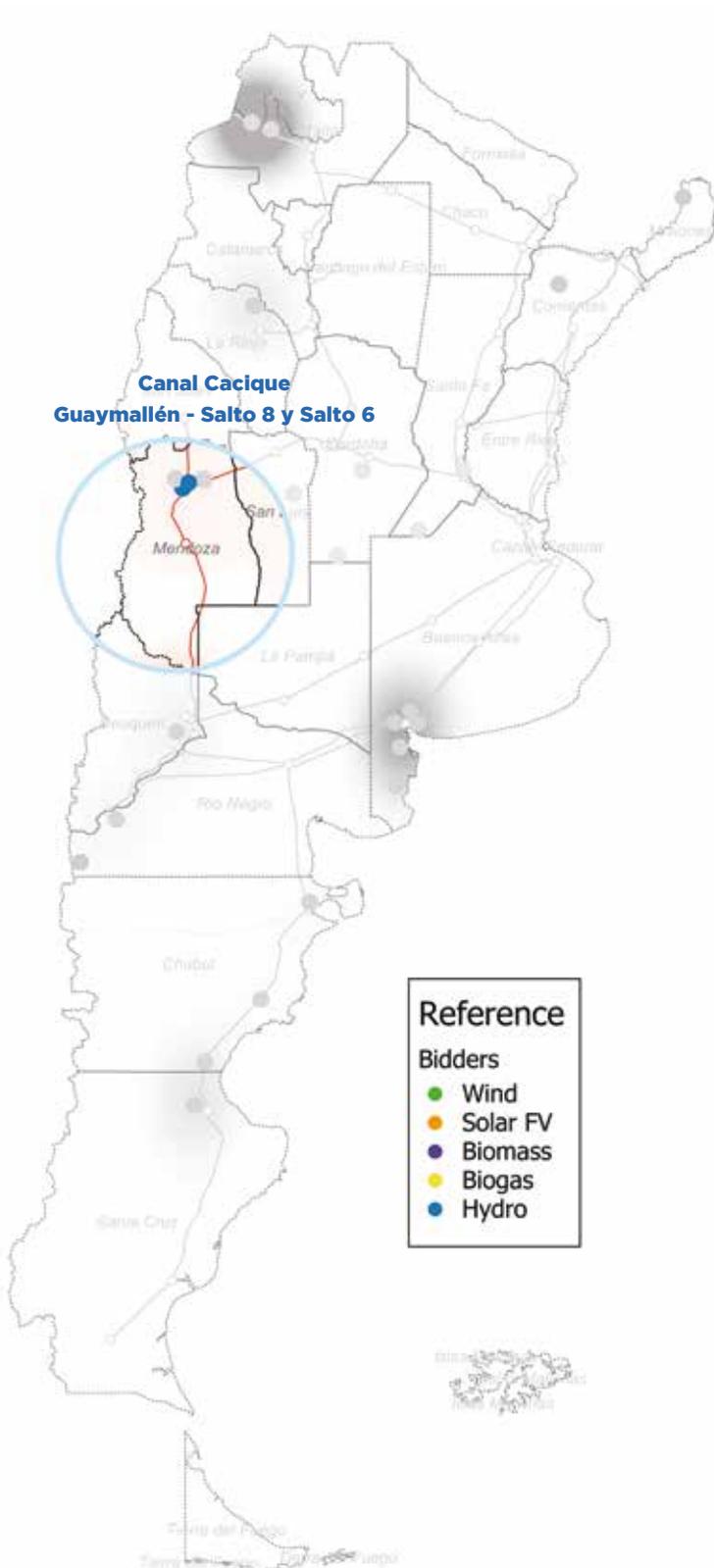
ENERGÍAS
RENOVABLES
EN ARGENTINA

RENOVAR

RONDAS 1 y 1.5

**PROYECTOS ADJUDICADOS
SINOPSIS**

RONDA 1 PROYECTOS ADJUDICADOS



PAH 01

CANAL CACIQUE GUAYMALLÉN - SALTO 8

Este proyecto consiste en un pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de 1,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Se espera que genere 3,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 36,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 105 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,6 millones de dólares, por un periodo de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 535 días y a adquirir el 45,1% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (5%) y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DEL OESTE S.A. (95%), designado socio estratégico.



PAH 02

CANAL CACIQUE GUAYMALLÉN - SALTO 6

Este proyecto consiste en un pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de 1,0 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Se espera que genere 3,4 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 38% (P75).

El precio adjudicado fue de 105 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,5 millones de dólares, por un periodo de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 535 días y a adquirir el 50% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (5%) y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DEL OESTE S.A. (95%), designado socio estratégico.

PAH 03
**DIQUE
 TIBURCIO BENEGAS**



Este proyecto consiste en un pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de 1,7 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Se espera que genere 8,5 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 59,1% (P75).

El precio adjudicado fue de 105 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,8 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 535 días y a adquirir el 45,1% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (5%) y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DEL OESTE S.A. (95%), designado socio estratégico.

PAH 04
**TRIPLE
 SALTO UNIFICADO**

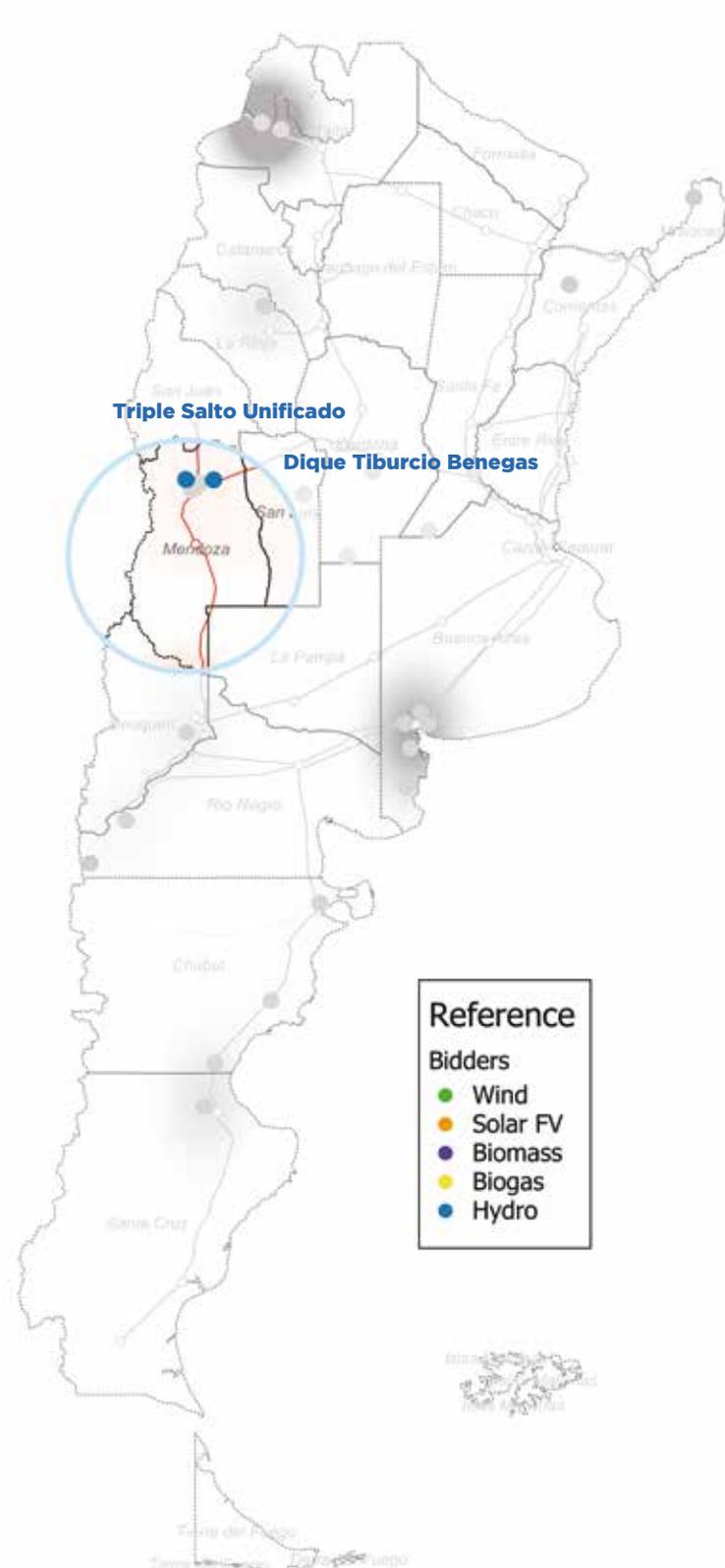


Este proyecto consiste en un pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de 0,5 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Junín, provincia de Mendoza. Se espera que genere 2,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 58% (P75).

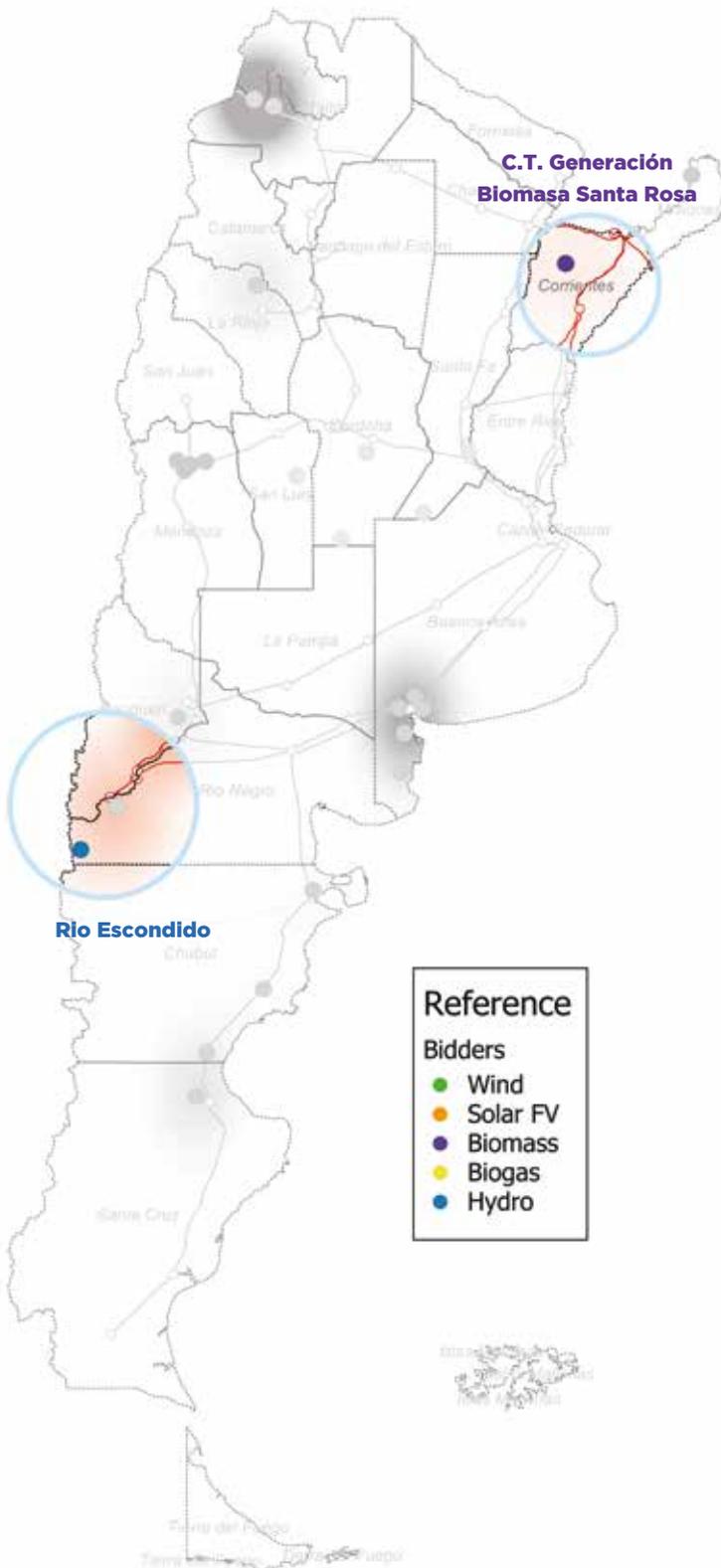
El precio adjudicado fue de 105 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,3 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 535 días y a adquirir el 53% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (5%) y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DEL OESTE S.A. (95%), designado socio estratégico.



RONDA 1



PAH 05 RÍO ESCONDIDO

Este proyecto consiste en un pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de 7,0 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en El Foyel, provincia de Río Negro. Se espera que genere 46,7 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 76,2% (P75).

El precio adjudicado fue de 105 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 80 días y a adquirir el 100% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es PATAGONIA ENERGÍA S.A. (100%).



BM 01 C.T. GENERACIÓN BIOMASA SANTA ROSA

Este proyecto consiste en una central térmica de biomasa de 12,5 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicada en Santa Rosa, provincia de Corrientes. Se espera que genere 100,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 92,1% (P75).

El precio adjudicado fue de 110 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 630 días.

El oferente está conformado por FAMILIA LUCENA (49%) y PAPELERA MEDITERRÁNEA S.A. (51%), designado socio estratégico.

BM 05
**C.T. PINDÓ
 ECO-ENERGÍA**



Este proyecto consiste en una central térmica de biomasa de 2,0 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Puerto Esperanza, provincia de Misiones. Se espera que genere 16,7 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 95,1% (P75).

El precio adjudicado fue de 110 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 180 días y a adquirir el 100% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es PINDÓ S.A. (100%).

BG 01
**C.T. RÍO
 CUARTO 1**

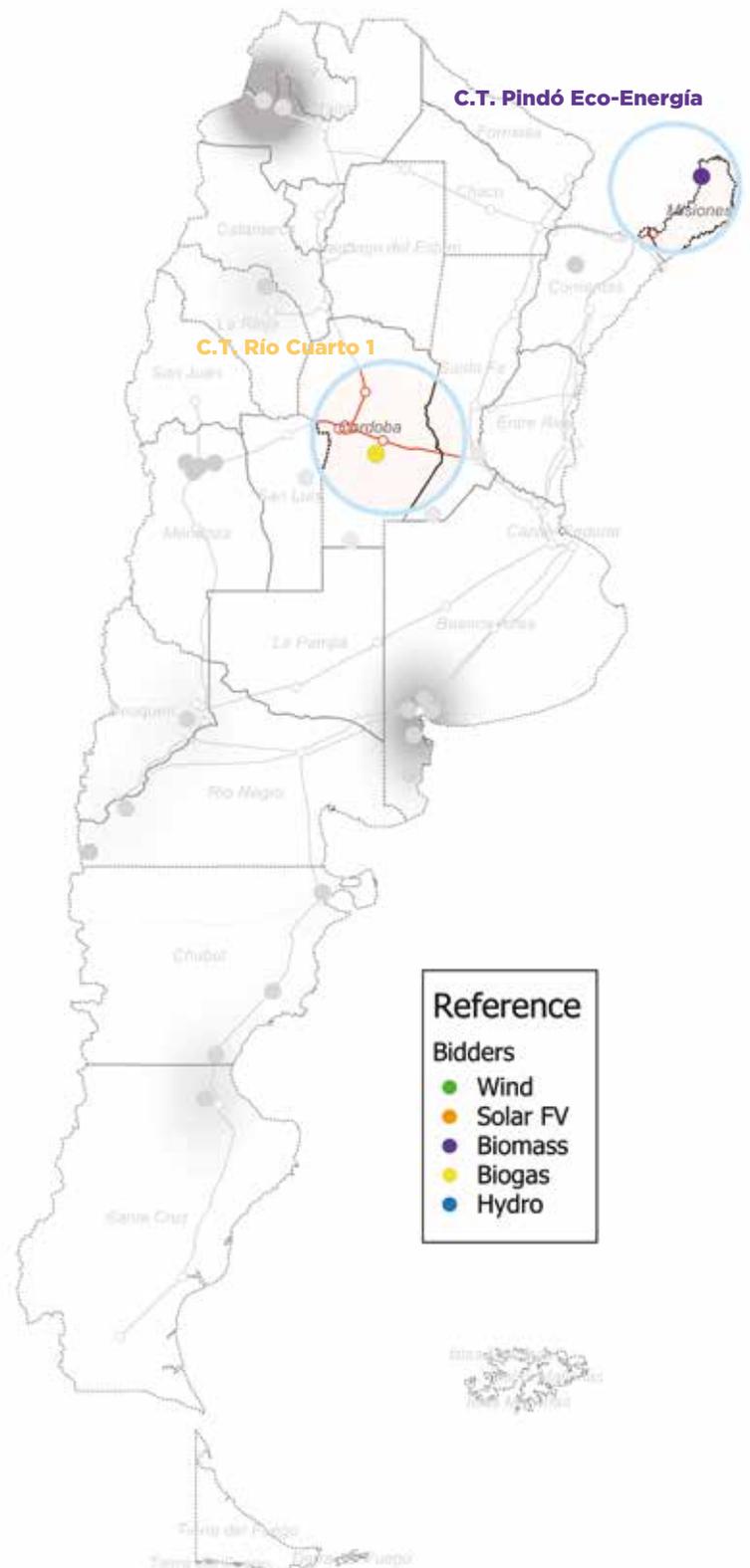


Este proyecto consiste en una central térmica de biogás de 2,0 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicada en Río Cuarto, provincia de Córdoba. Se espera que genere 13,4 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 76,5% (P75).

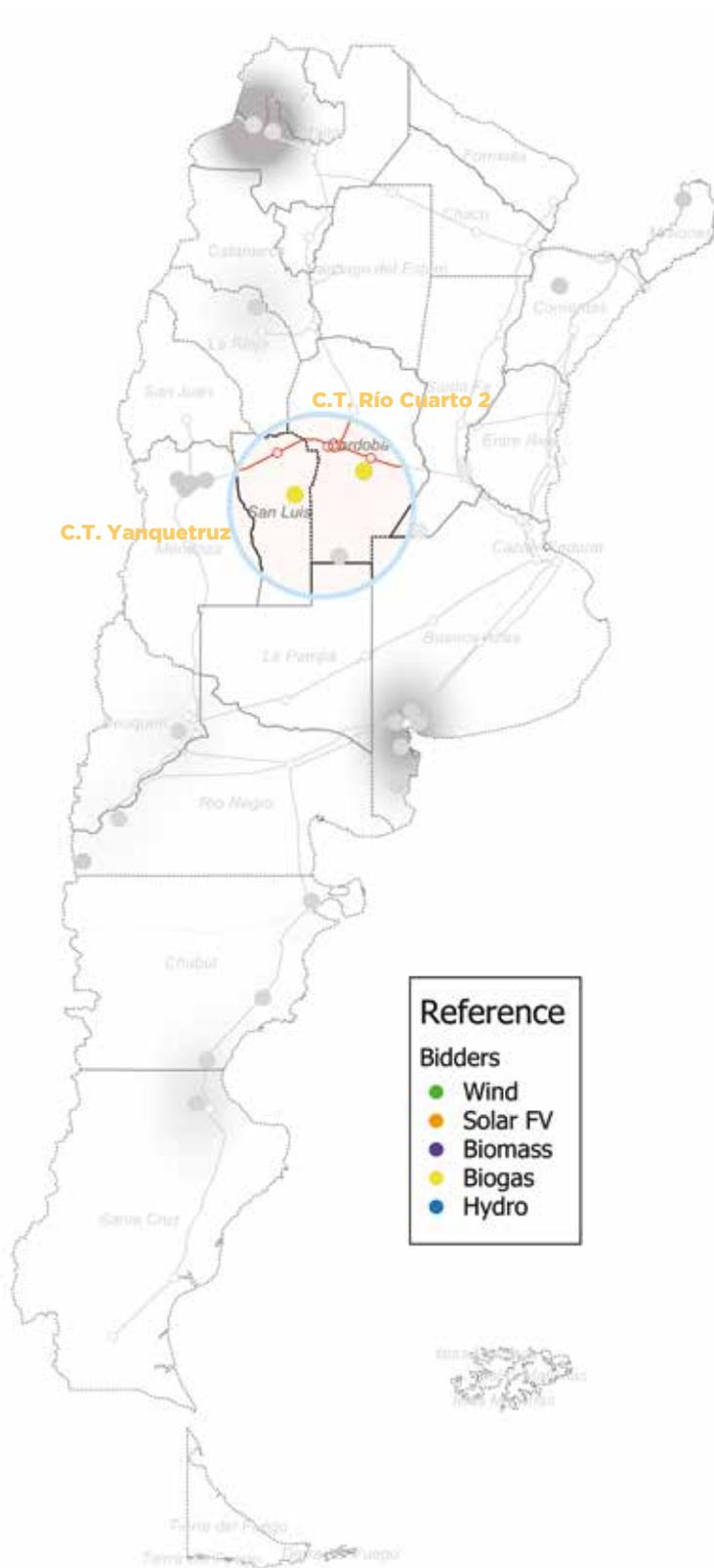
El precio adjudicado fue de 160 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 640 días y a adquirir el 13,1% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es BIOMASS CROP S.A. (100%).



RONDA 1



BG 02 C.T. RÍO CUARTO 2

Este proyecto consiste en una central térmica de biogás de 1,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Río Cuarto, provincia de Córdoba. Se espera que genere 8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 76,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 160 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 640 días y a adquirir el 11,4% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es BIOMASS CROP S.A. (100%).



BG 03 C.T. YANQUETRUZ

Este proyecto consiste en una central térmica de biogás de 1,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Juan Llerena, en la provincia de San Luis. Se espera que genere 7,7 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 73,1% (P75).

El precio adjudicado fue de 160 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 183 días y a adquirir el 42,8% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por FERSI S.A. (1%) ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS y ARGENTINAS C.L. (99%), designado socio estratégico.

BG 04
C.T. SAN PEDRO VERDE



Este proyecto consiste en una central térmica de biogás de 1,4 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Christophersen, provincia de Santa Fe. Se espera que genere 8,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 71,2% (P75).

El precio adjudicado fue de 158,9 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 308 días y a adquirir el 59,4% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es ADECO AGROPECUARIA S.A. (100%).

BG 05
C.T. HUIÑCA RENANCÓ

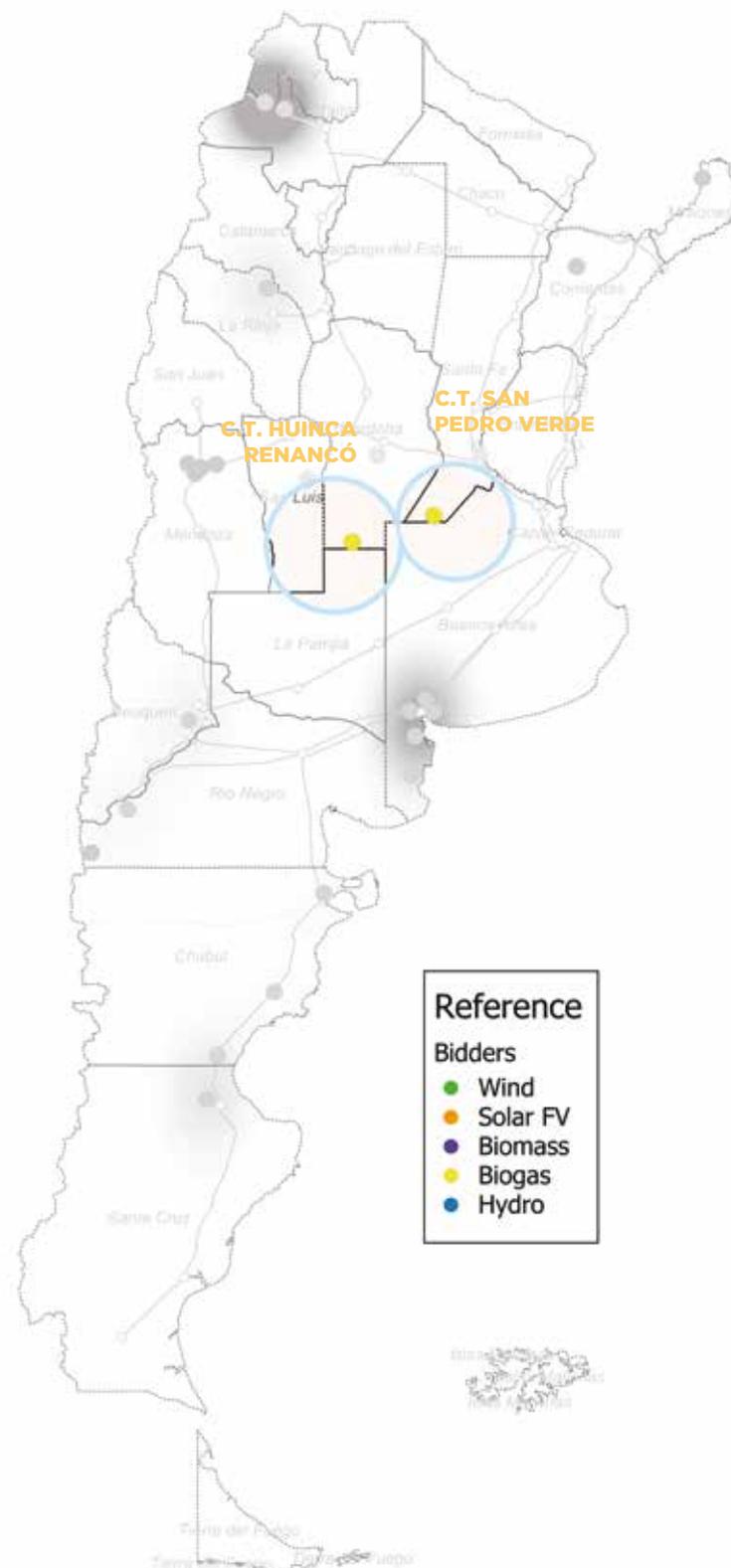


Este proyecto consiste en una central térmica de biogás de 1,6 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Huinca Renancó, provincia de Córdoba. Se espera que genere 10,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 76,4% (P75).

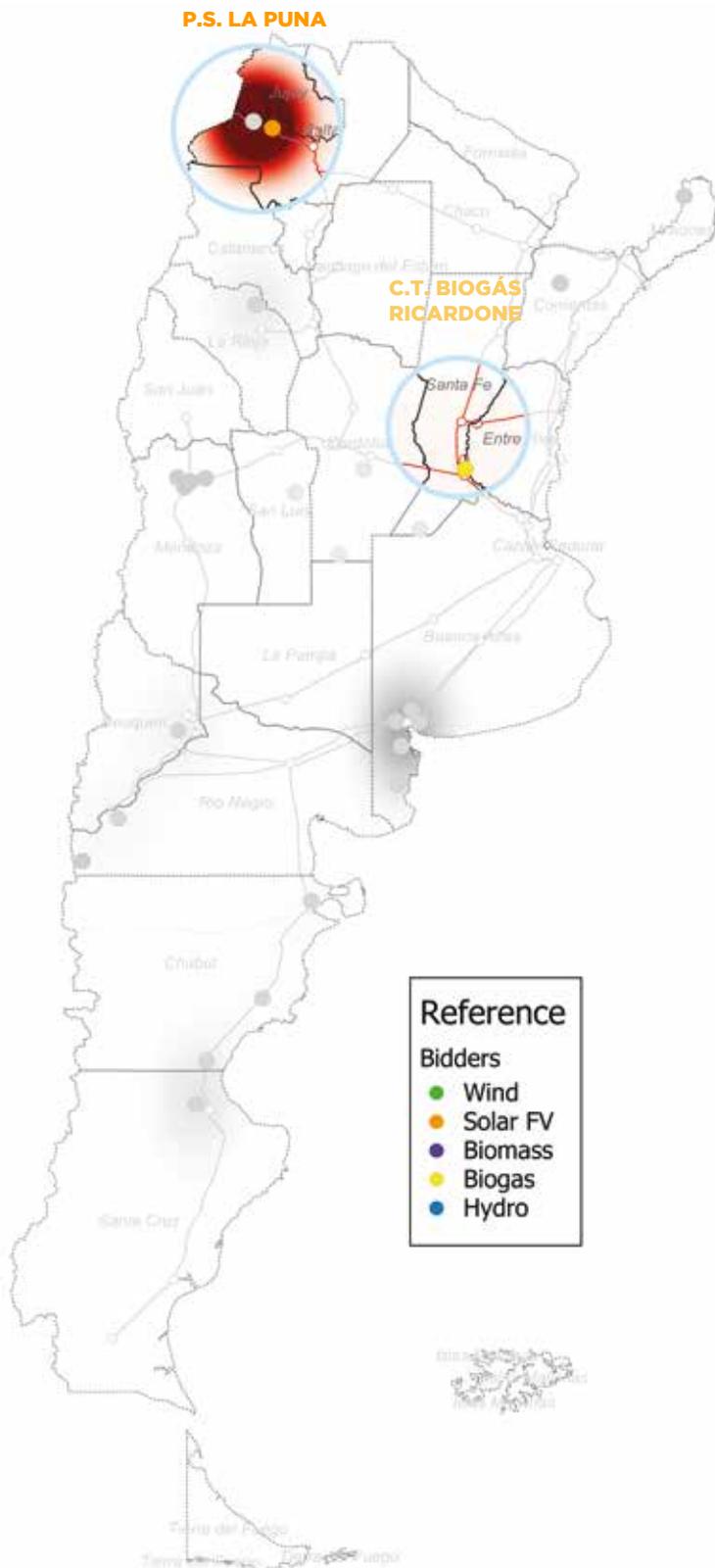
El precio adjudicado fue de 160 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 57,3% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por COOP. LIMITADA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXO DE HUIÑCA RENANCÓ (19,3%) y FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS FEDERADAS LIMITADA (80,7%), designado socio estratégico.



RONDA 1



BG 06 C.T. BIOGÁS RICARDONE

Este proyecto consiste en una central térmica de biogás de 1,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Ricardone, provincia de Santa Fe. Se espera que genere 8,3 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 78,7% (P75).

El precio adjudicado fue de 118 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,6 millones de dólares, por un período de 8 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 308 días y a adquirir el 5,7% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es MARTÍN ALFREDO NACARATO (100%).



SFV 13 P.S. LA PUNA

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en San Antonio de los Cobres, provincia de Salta. Se espera que genere 273,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 31,3% (P75).

El precio adjudicado fue de 59 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial, por un monto de 50 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 0,5% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por FIELDFARE S.A. (75%) e ISOLUX INGENIERÍA S.A. (25%), designado socio estratégico.



SFV 38
P.S. CAUCHARI 1

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Cauchari, provincia de Jujuy. Se espera que genere 214,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 24,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 60 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 22,7% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA S.E. (100%).



SFV 39
P.S. CAUCHARI 2

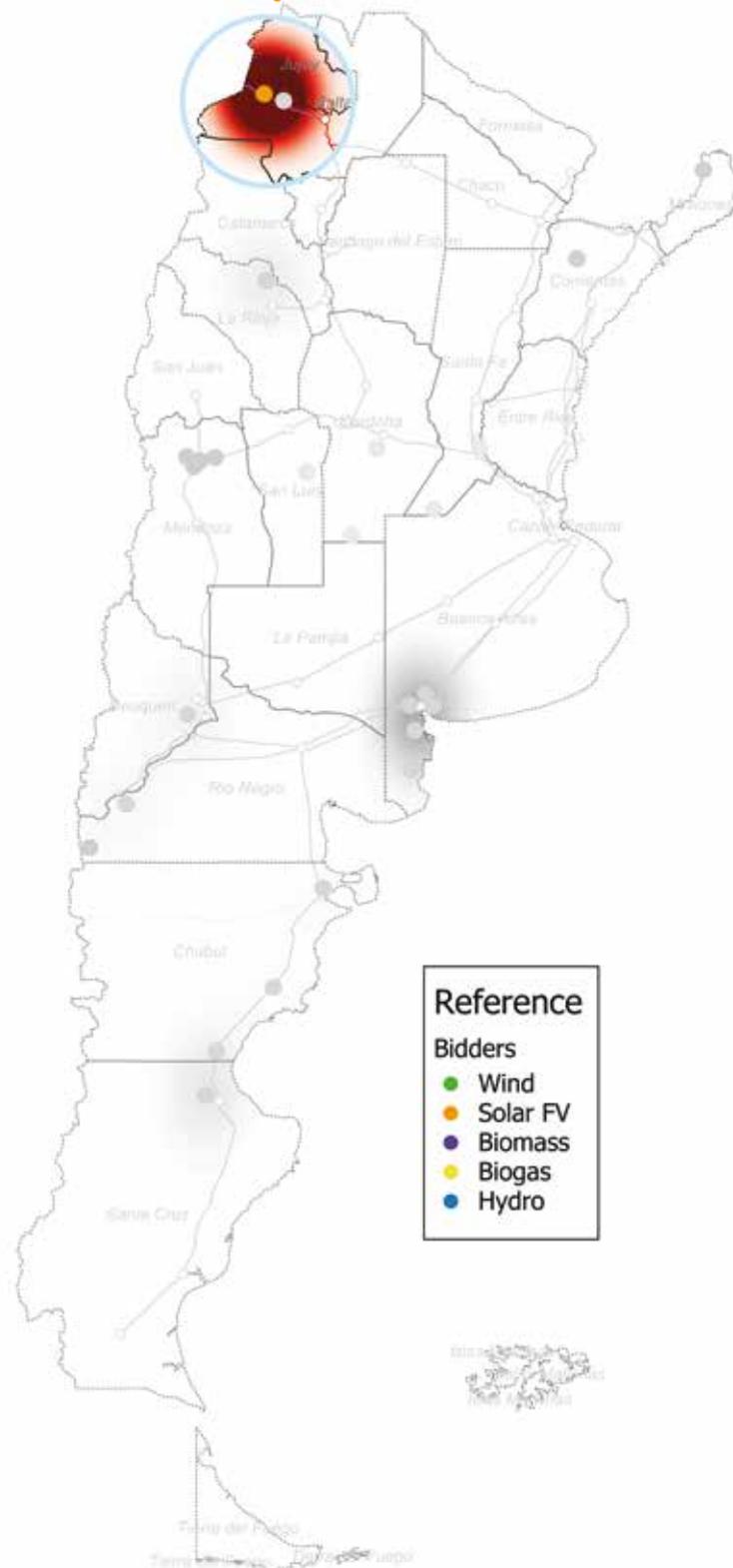
Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Cauchari, provincia de Jujuy. Se espera que genere 214,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 24,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 60 USD/MWh.

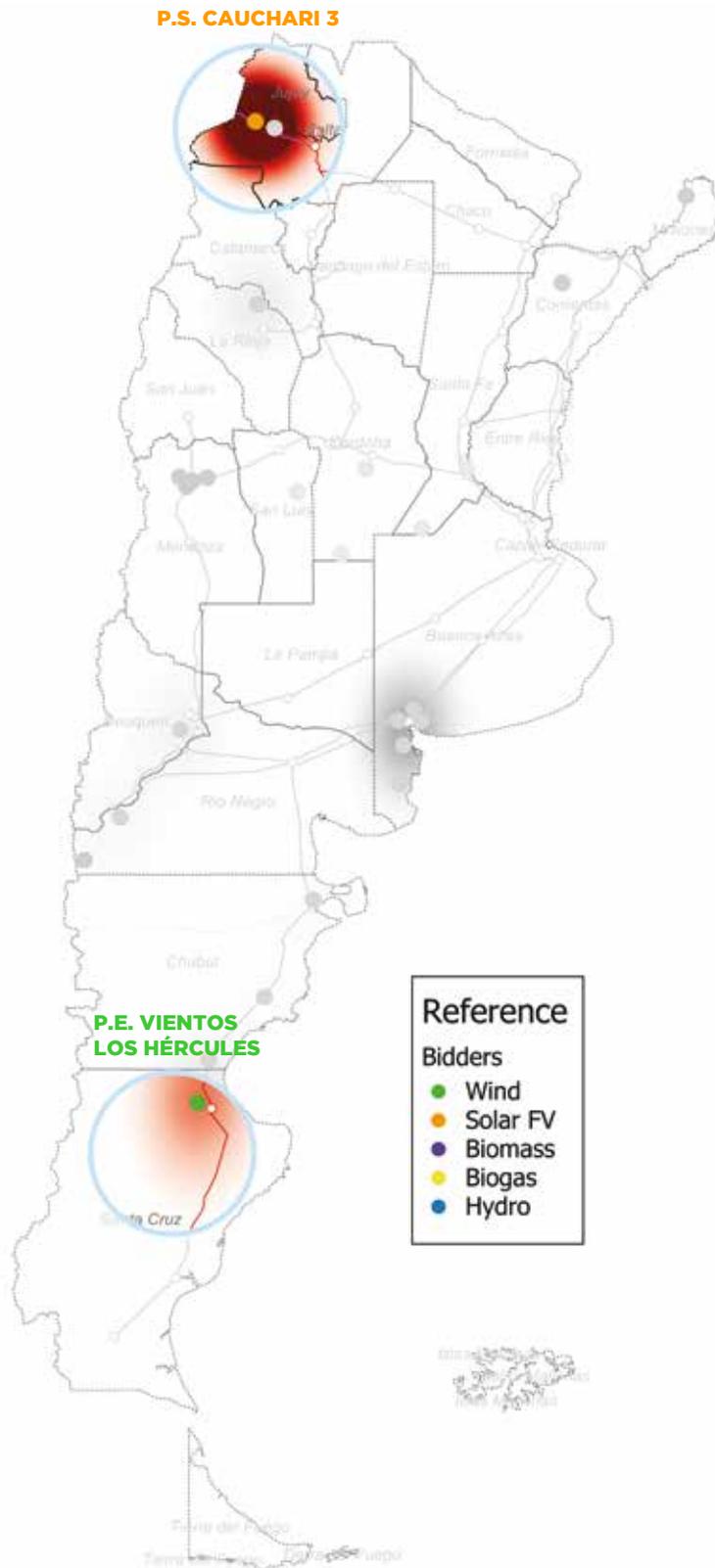
El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 22,6% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA S.E. (100%).

P.S. CAUCHARI 1 y 2



RONDA 1



SFV 40 P.S. CAUCHARI 3

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Cauchari, provincia de Jujuy. Se espera que genere 214,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 24,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 60 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 22,7% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es JUJUY ENERGÍA Y MINERÍA S.E. (100%).



EOL. 05 P.E. VIENTOS LOS HÉRCULES

Este proyecto consiste en un parque eólico de 97,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Las Heras, provincia de Santa Cruz. Se espera que genere 389,5 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 45,7% (P75).

El precio adjudicado fue de 62.9 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial, por un monto de 48,6 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un período máximo de 730 días y a adquirir el 14,4% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EREN RENEWABLE ENERGY S.A. (100%).



EOL. 06
P.E. VILLALONGA

Este proyecto consiste en un parque eólico de 50 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Villalonga, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 227,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 52% (P75).

El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 25 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se comprometa a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 626 días y a adquirir el 16,7% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es GENNEIA S.A. (100%).



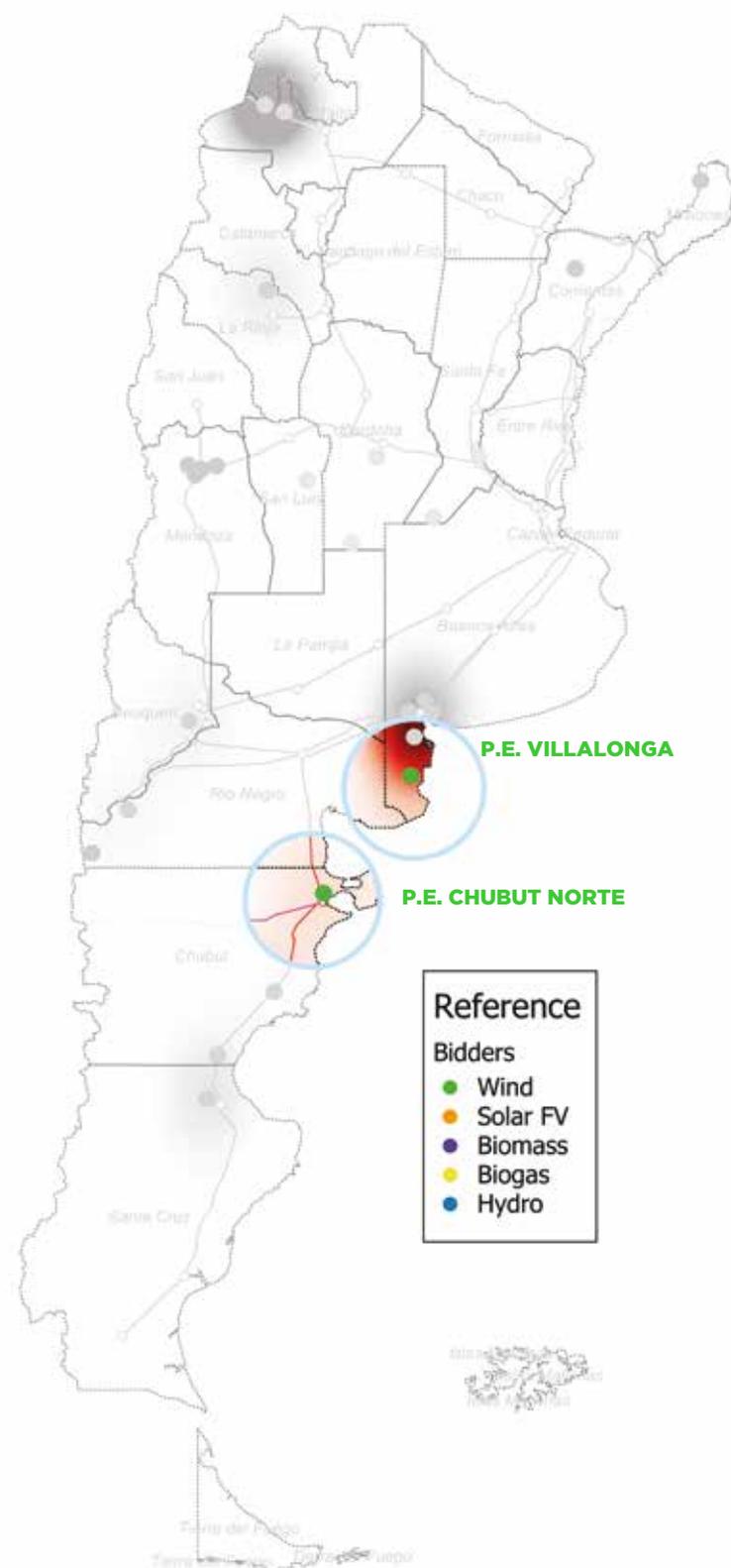
EOL. 08
P.E. CHUBUT NORTE

Este proyecto consiste en un parque eólico de 50 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Villalonga, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 227,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 52% (P75).

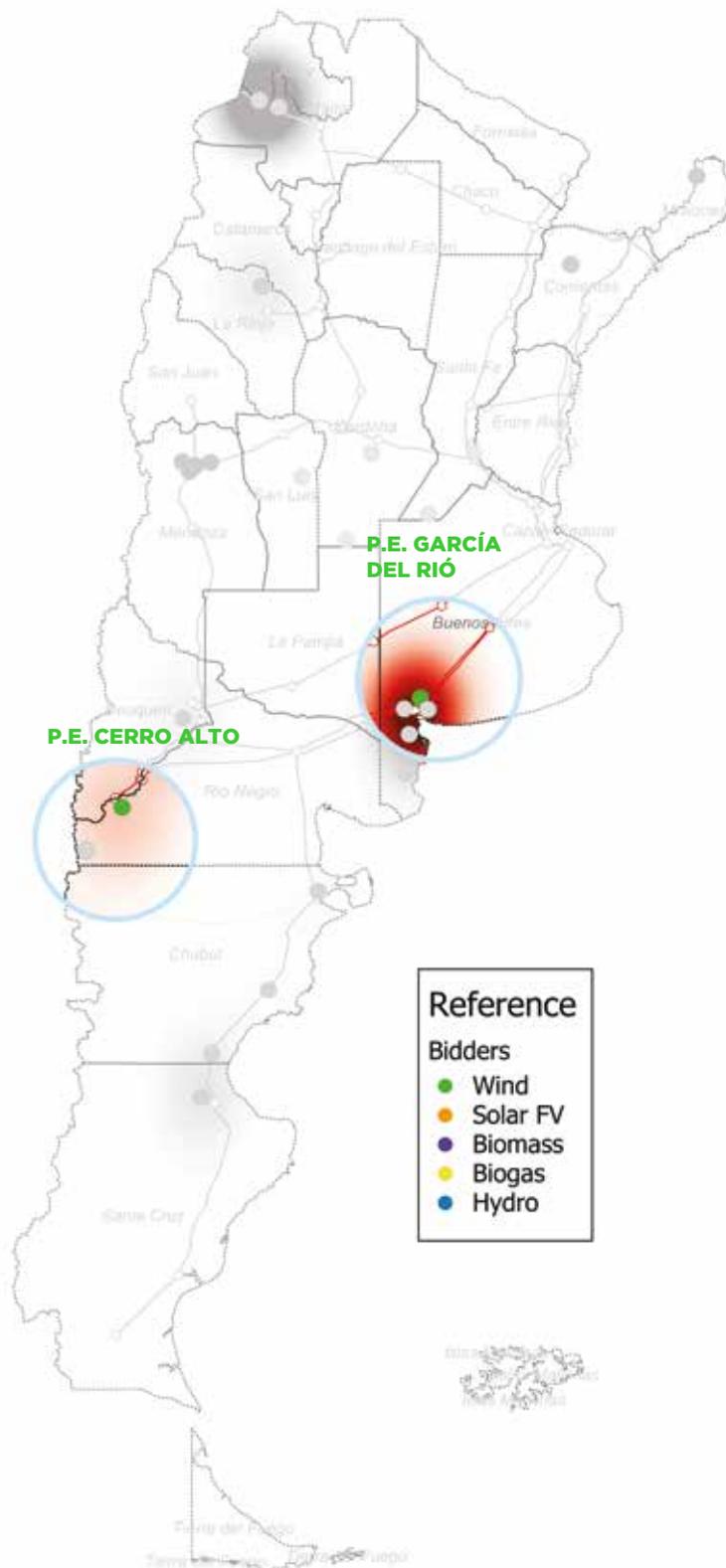
El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 25 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se comprometa a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 626 días y a adquirir el 16,7% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es GENNEIA S.A. (100%).



RONDA 1



EOL. 14 P.E. GARCÍA DEL RÍO

Este proyecto consiste en un parque eólico de 10 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 45,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 52,3% (P75).

El precio adjudicado fue de 49.8 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 5 millones de dólares, por un período de 8 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 496 días y a adquirir el 5,9% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por SOWITEC OPERATION GMBH (20%), ENVISION ENERGY (NETHERLANDS) BV (55%) y ENVISION ENERGY (JIANGSU) CO. LTD. (25%), designado socio estratégico.



EOL. 15 P.E. CERRO ALTO

Este proyecto consiste en un parque eólico de 50 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Pilcaniyeu, provincia de Río Negro. Se espera que genere 157,5 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 36% (P75).

El precio adjudicado fue de 57 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial de 25 millones de dólares, por un período de 8 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 597 días y a adquirir el 9,4% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENVISION ENERGY (NETHERLANDS) BV (75%) y ENVISION ENERGY (JIANGSU) CO. LTD. (25%), designado socio estratégico.



EOL. 16
P.E. LOS MEANDROS

Este proyecto consiste en un parque eólico de 75 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Confluencia, provincia de Neuquén. Se espera que genere 270,4 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 41,2% (P75).

El precio adjudicado fue de 53,9 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 37,5 millones de dólares, por un período de 8 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 631 días y a adquirir el 9,2% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENVISION ENERGY (NETHERLANDS) BV (75%) y ENVISION ENERGY (JIANGSU) CO. LTD. (25%), designado socio estratégico.



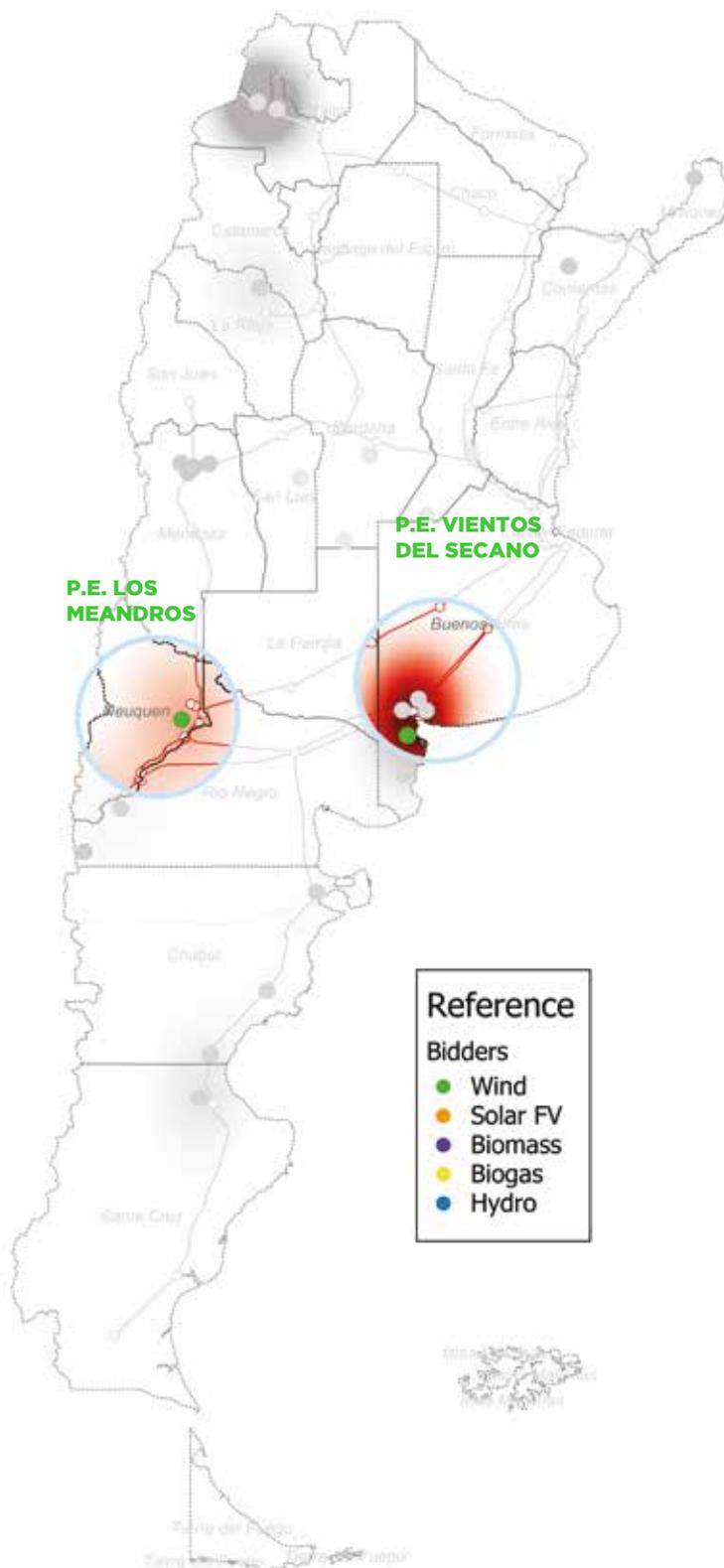
EOL. 17
P.E. VIENTOS DEL SECANO

Este proyecto consiste en un parque eólico de 50 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Buratovich, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 209,7 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 47,9% (P75).

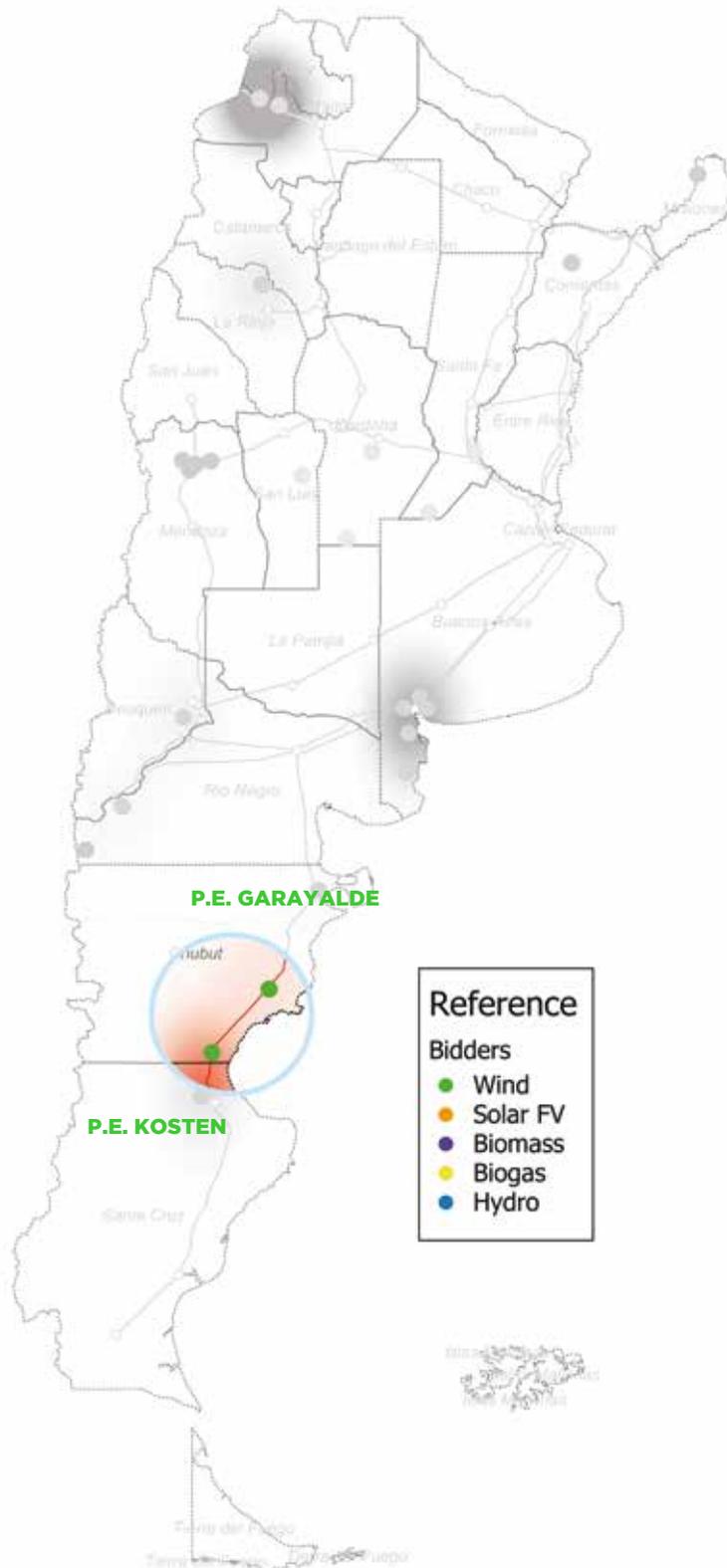
El precio adjudicado fue de 49,1 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 25 millones de dólares, por un período de 8 años a partir la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 608 días y a adquirir el 8,0% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENVISION ENERGY (NETHERLANDS) BV (75%) y ENVISION ENERGY (JIANGSU) CO. LTD. (25%), designado socio estratégico.



RONDA 1



EOL. 22 P.E. GARAYALDE

Este proyecto consiste en un parque eólico de 24,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Garayalde, provincia de Chubut. Se espera que genere 86,7 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 41% (P75).

El precio adjudicado fue de 59 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 730 días y a adquirir el 21% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por 3GAL S.A. (45%) y PAN AMERICAN FUEGUINA S.A. (55%), designado socio estratégico.



EOL. 33 P.E. KOSTEN

Este proyecto consiste en un parque eólico de 24 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Pampa del Castillo, provincia de Chubut. Se espera que genere 103,4 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 49,2% (P75).

El precio adjudicado fue de 59,4 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 12 millones de dólares, por un período de 8 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 729 días y a adquirir el 8% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENAT S.A. (15%), SEG INGENIERÍA S.A. (35%), NUEVO CERRO DRAGÓN S.A. (25%) y OTAMENDI y CÍA S.A. (25%) designado socio estratégico.



EOL. 35
P.E. LA CASTELLANA

Este proyecto consiste en un parque eólico de 99 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Villarino, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 421,5 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 48,6% (P75).

El precio adjudicado fue de 61,5 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 585 días y a adquirir el 13,4% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es CP RENOVABLES S.A. (100%).



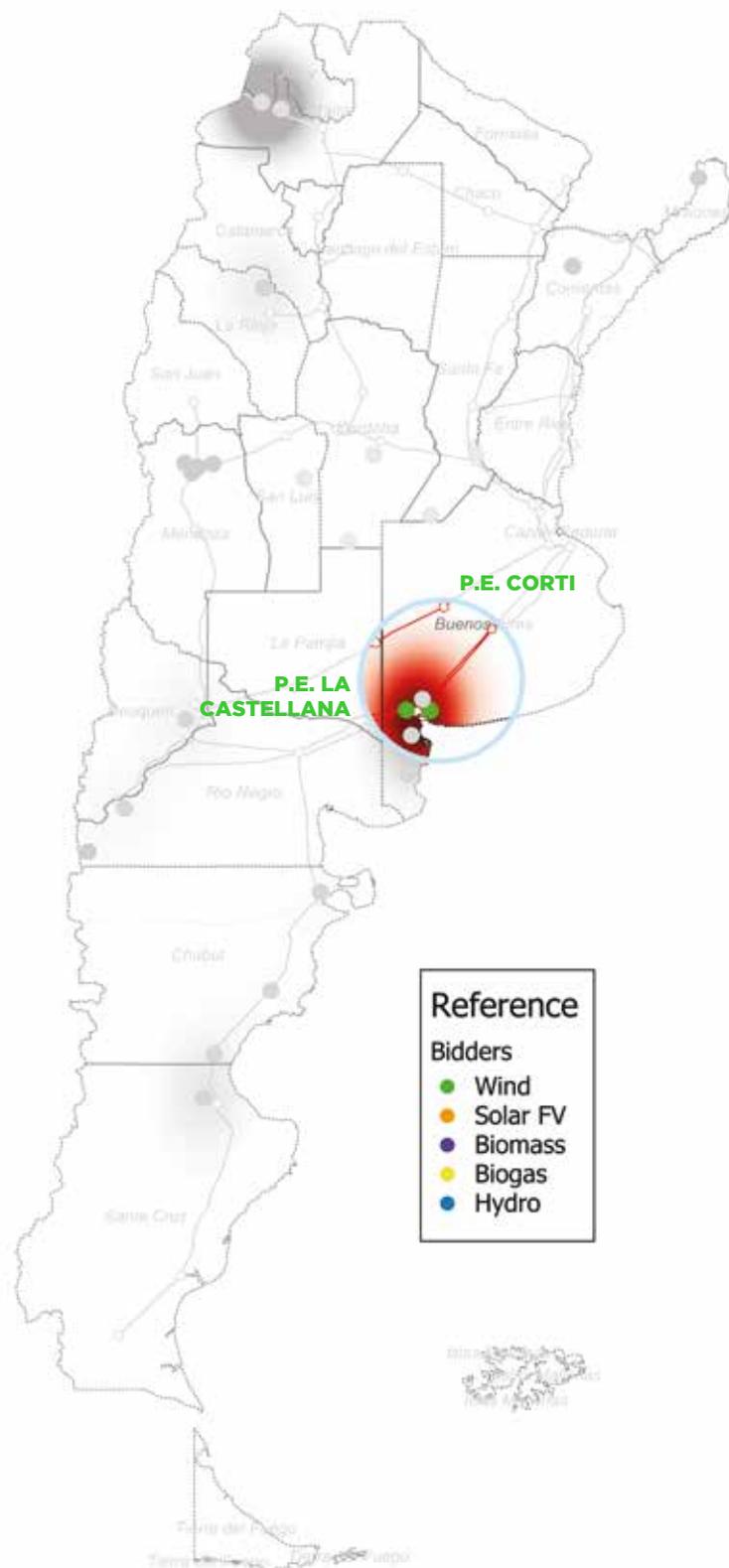
EOL. 44
P.E. CORTI

Este proyecto consiste en un parque eólico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 403,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 46,1% (P75).

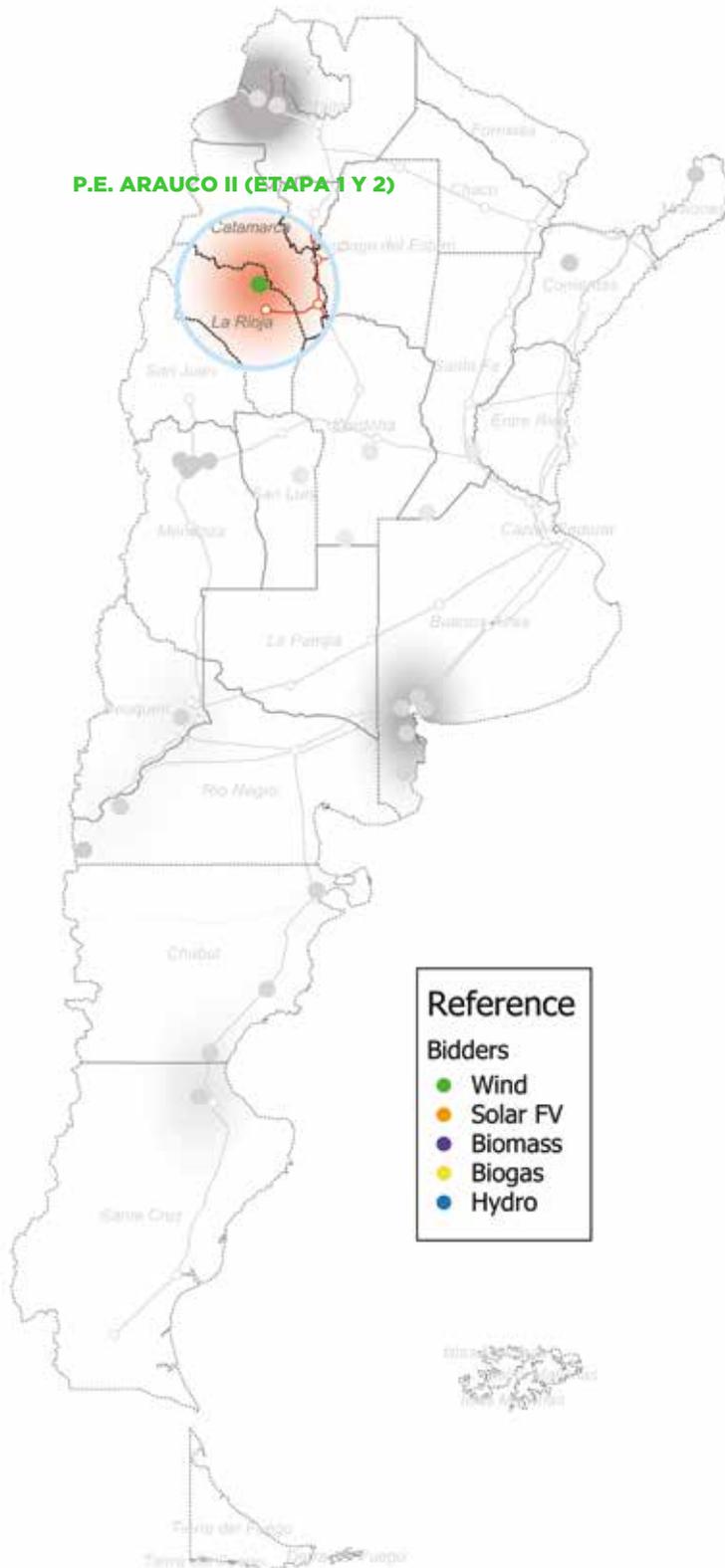
El precio adjudicado fue de 58 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 517 días y a adquirir el 6,2% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es CENTRAL TÉRMICA LOMA DE LA LATA S.A. (100%).



RONDA 1



EOL. 46

P.E. ARAUCO II (ETAPA 1 Y 2)

Este proyecto consiste en un parque eólico de 99,8 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Arauco, provincia de La Rioja. Se espera que genere 354,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 40,6% (P75).

El precio adjudicado fue de 67,2 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 49,9 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 730 días y a adquirir el 7,1% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es PARQUE EÓLICO ARAUCO S.A.P.E.M. (100%).

RONDA 1.5 PROYECTOS ADJUDICADOS



EOL. 09

P.E. POMONA I

Este proyecto consiste en un parque eólico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Choele Choele, en la provincia de Río Negro. Se espera que genere 374,5 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 42,8% (P75).

El precio adjudicado fue de 54,9 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 50 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 750 días y a adquirir el 9,45% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es GENNEIA S.A. (100%).



EOL. 19

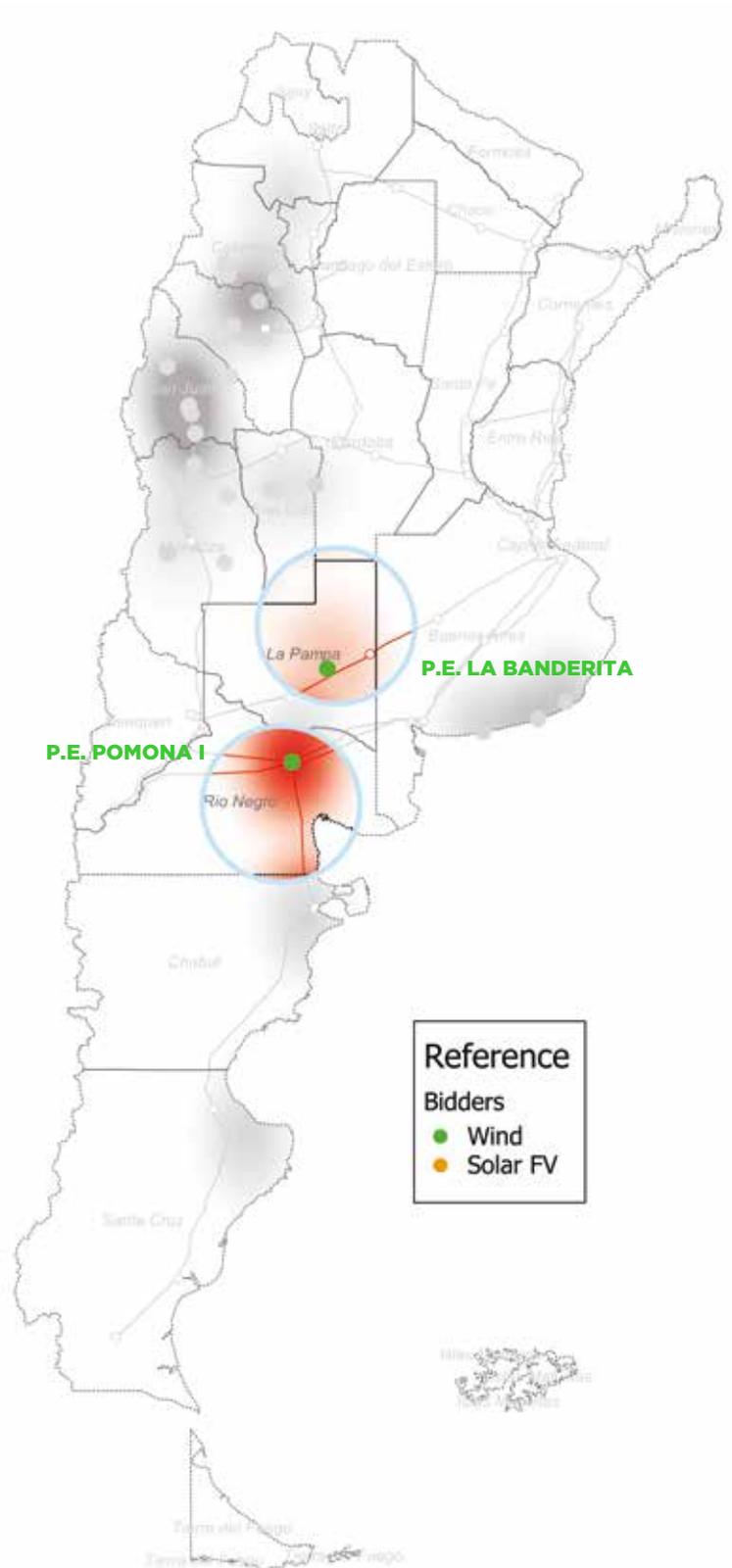
P.E. LA BANDERITA

Este proyecto consiste en un parque eólico de 36,8 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Gral. Acha, provincia de La Pampa. Se espera que genere 132,6 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 41,2% (P75).

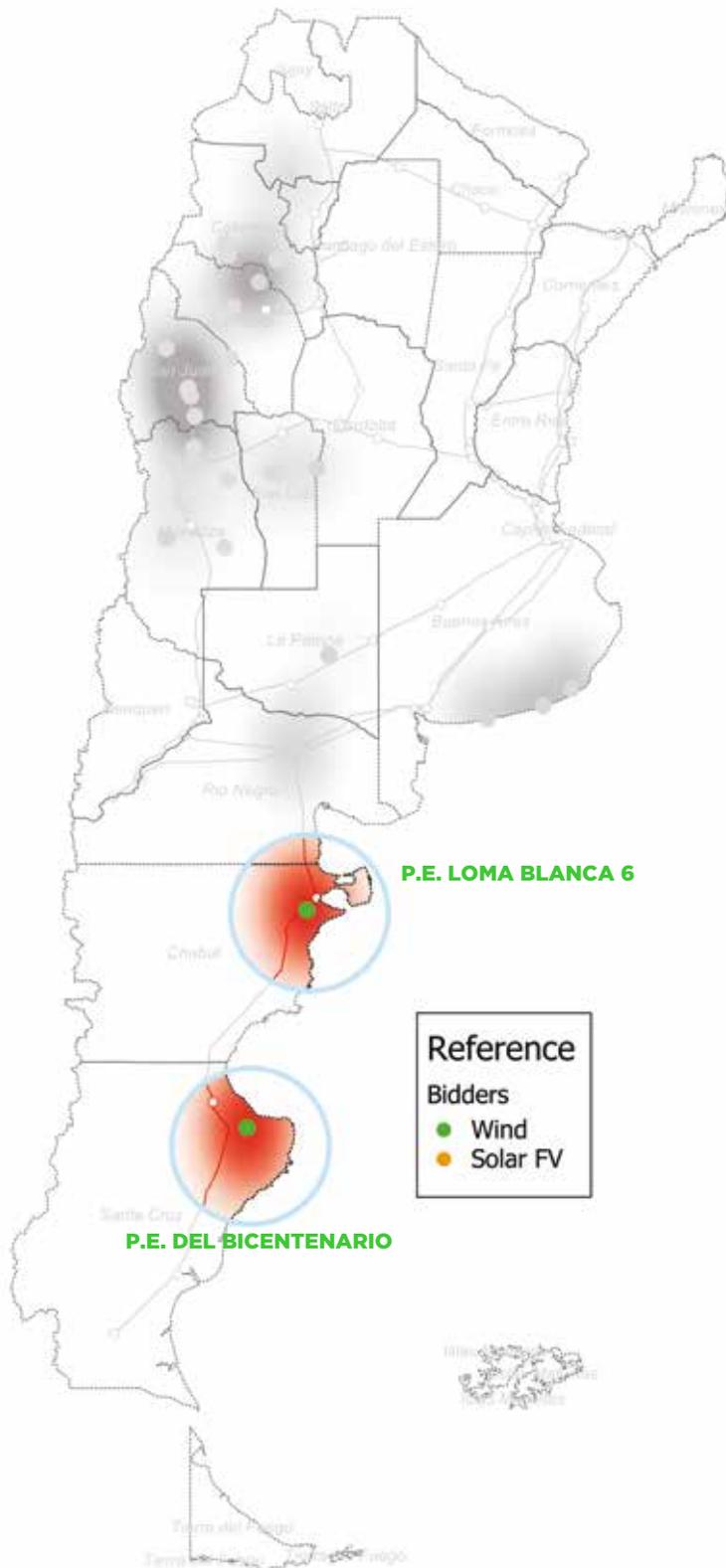
El precio adjudicado fue de 50 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 18,4 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en 670 días.

El oferente está conformado por LUCIANO GONZÁLEZ LOBO (22,5%) y FACUNDO FRÁVEGA (77,5%), designado socio estratégico.



RONDA 1.5



EOL. 20 P.E. DEL BICENTENARIO

Este proyecto consiste en un parque eólico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz. Se espera que genere 428,1 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 48,9% (P75).

El precio adjudicado fue de 49,5 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 640 días.

El oferente y socio estratégico es PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (100%).



EOL. 27 P.E. LOMA BLANCA 6

Este proyecto consiste en un parque eólico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Puerto Madryn, provincia de Chubut. Se espera que genere 441 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 50,3% (P75).

El precio adjudicado fue de 53,5 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 810 días.

El oferente está conformado por SELENA PARTNERS (75%) e ISOLUX INGENIERÍA S.A. (25%), designado socio estratégico.



EOL. 29
P.E. MIRAMAR

Este proyecto consiste en un parque eólico de 97,7 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Miramar, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 363,4 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 42,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 56,4 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 698 días y a adquirir el 10,53% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por SELENA PARTNERS S.A. (10%) e ISOLUX INGENIERÍA S.A (90%), designado socio estratégico.



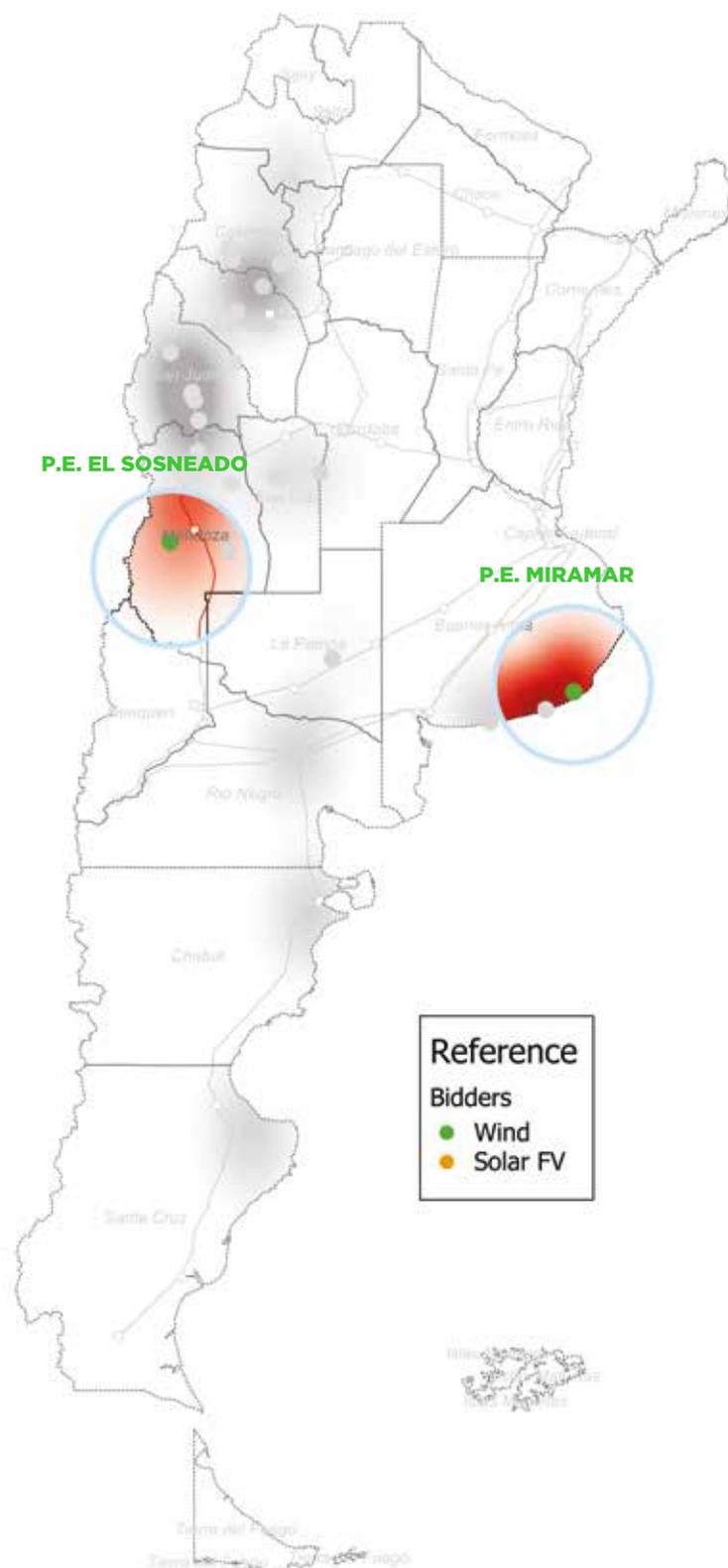
EOL. 32
P.E. EL SOSNEADO

Este proyecto consiste en un parque eólico de 50 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en San Rafael, provincia de Mendoza. Se espera que genere 173,3 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 39,6% (P75).

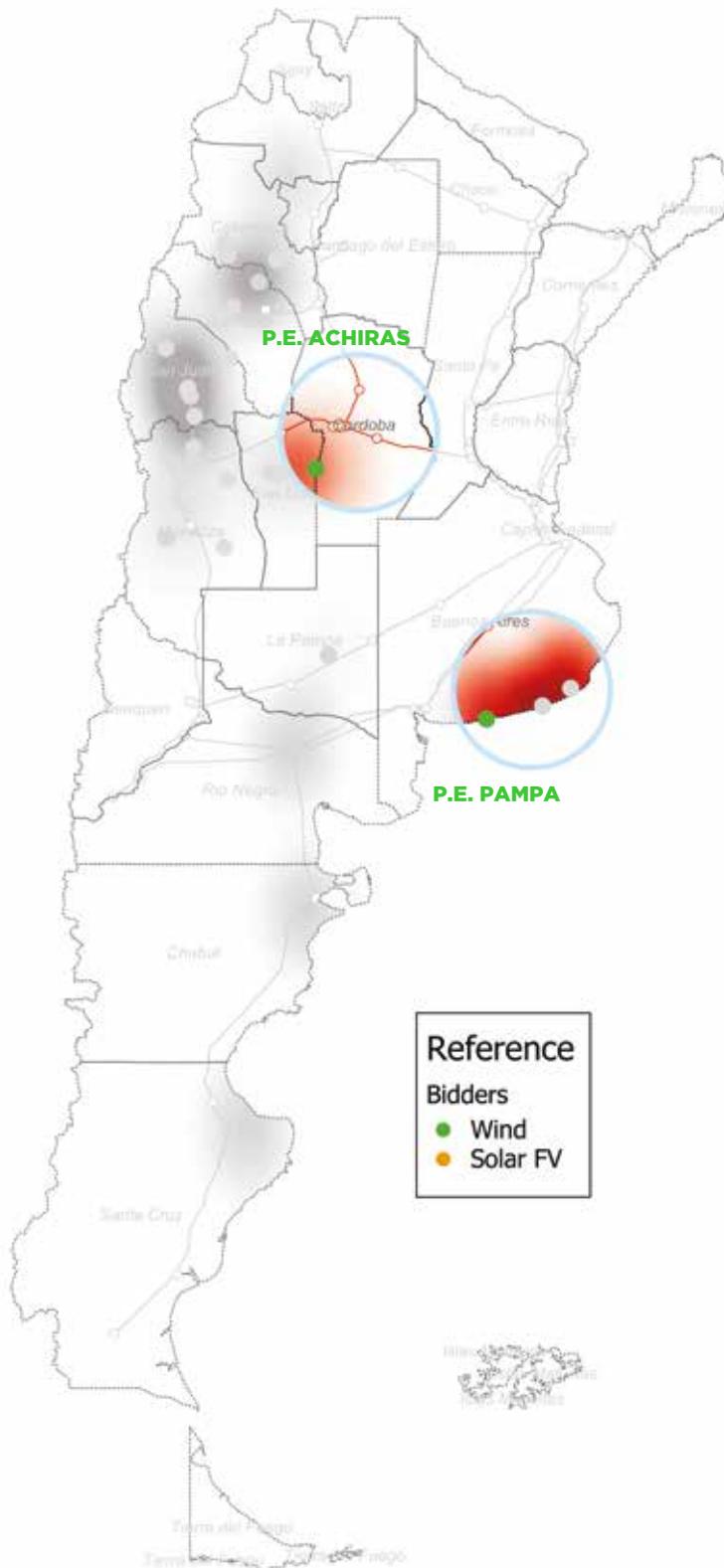
El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 3,5% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



RONDA 1.5



EOL. 37 P.E. ACHIRAS

Este proyecto consiste en un parque eólico de 48 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Achiras, provincia de Córdoba. Se espera que genere 195,3 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 46,4% (P75).

El precio adjudicado fue de 59,4 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 496 días y a adquirir el 11,87% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es CP RENOVABLES S.A. (100%).



EOL. 45 P.E. PAMPA

Este proyecto consiste en un parque eólico de 100 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 425,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 48,6% (P75).

El precio adjudicado fue de 46 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial de 50 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 465 días y a adquirir el 25% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por GOLDEN PEAK LAT S.A. (65%), CELTA (2%), VIENTOS DEL SUDESTE (1,5%), COMPAÑIA GENERAL DE PROYECTO S.A. (1,5%) y SINOHYDRO CORPORATION LTD (25%), designado socio estratégico.

EOL. 47

P.E. ARAUCO II (ETAPA 3 Y 4)



Este proyecto consiste en un parque eólico de 95 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Arauco, provincia de La Rioja. Se espera que genere 350 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 42,1% (P75).

El precio adjudicado fue de 56,7 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 7,14% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es PARQUE EÓLICO ARAUCO S.A.P.E.M. (100%).

EOL. 48

P.E. VIENTOS DE NECOCHEA 1

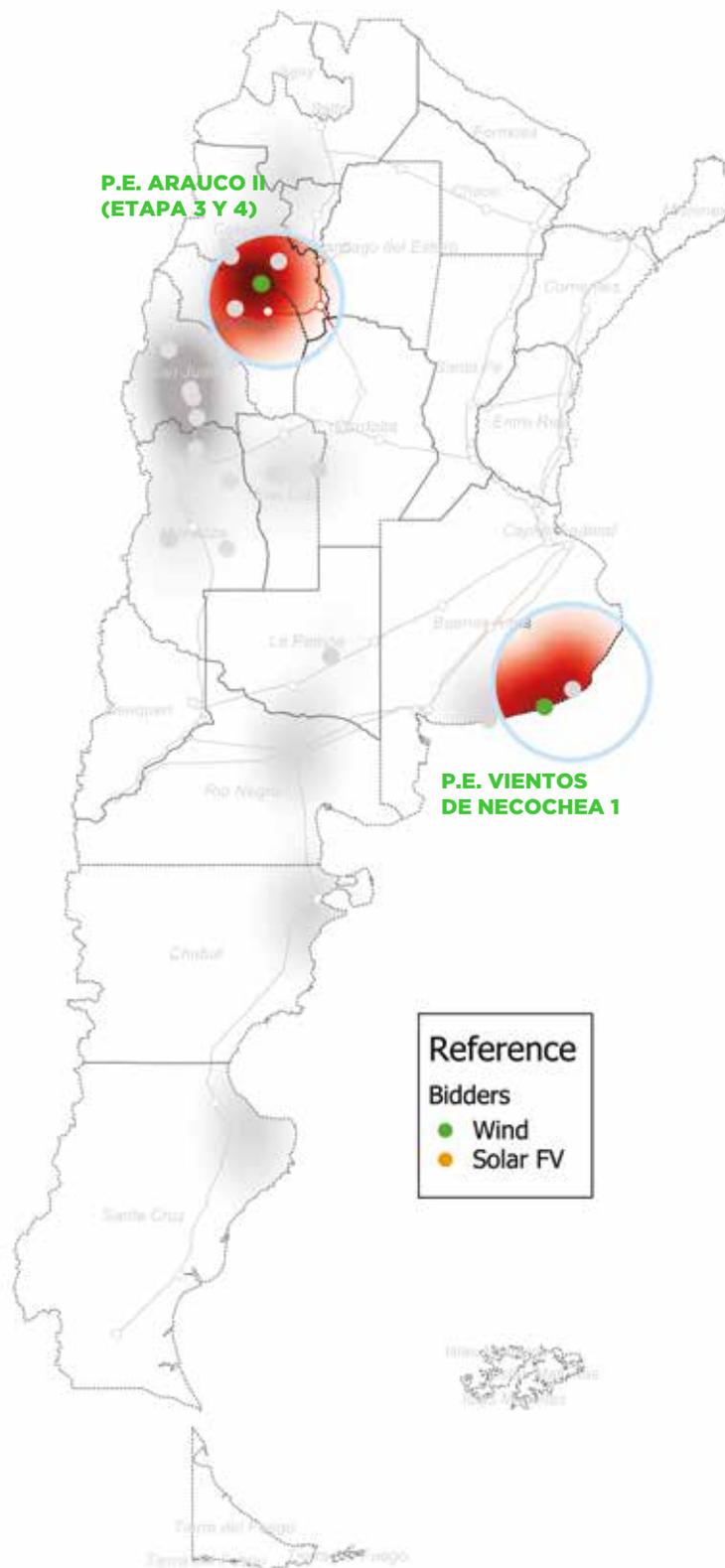


Este proyecto consiste en un parque eólico de 38 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Necochea, provincia de Buenos Aires. Se espera que genere 152,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 45,9% (P75).

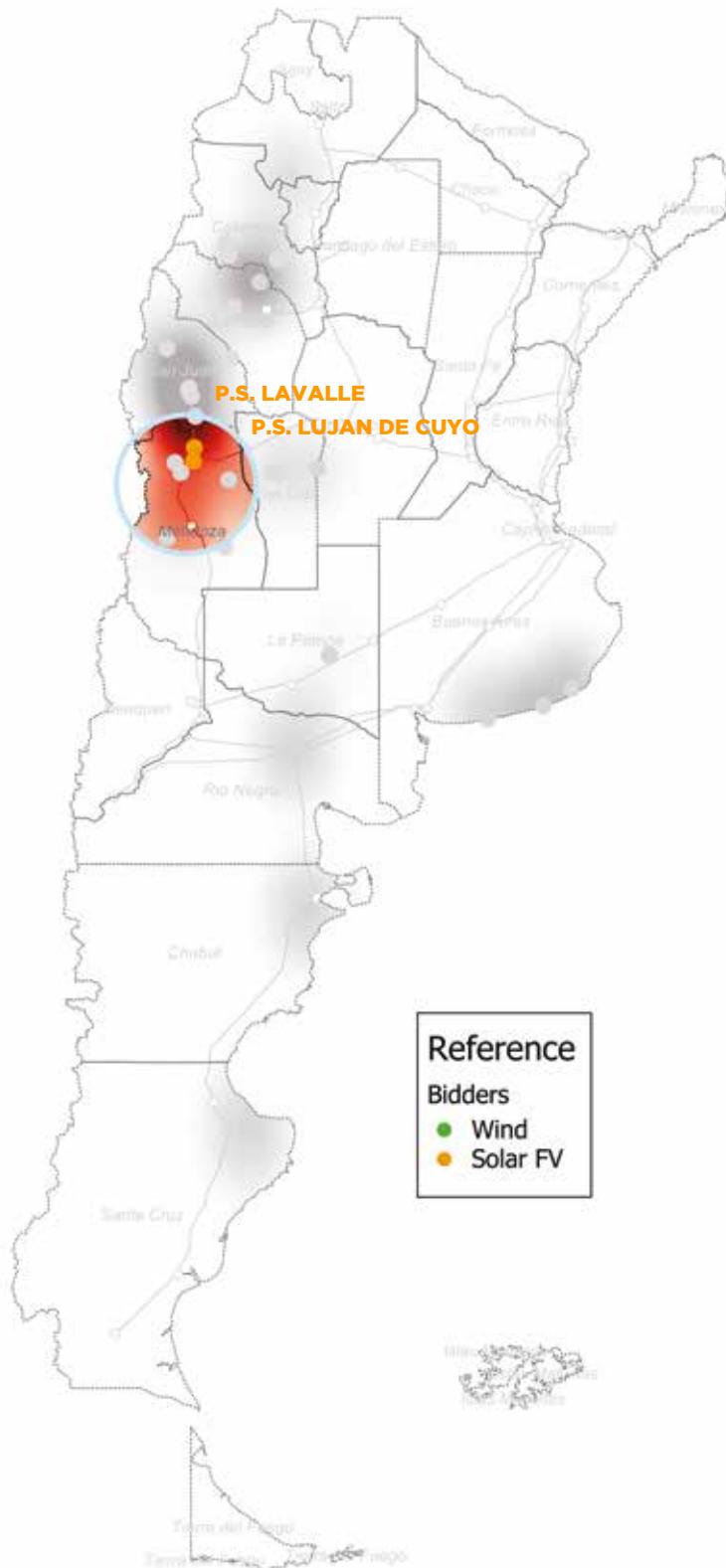
El precio adjudicado fue de 55,5 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 750 días y a adquirir el 7,5% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. (100%).



RONDA 1.5



SFV 01 P.S. LAVALLE

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 17,6 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Lavalle, provincia de Mendoza. Se espera que genere 41,4 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 26,7% (P75).

El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 3,5 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 87,81% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



SFV 02 P.S. LUJÁN DE CUYO

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 22 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Luján De Cuyo, provincia de Mendoza. Se espera que genere 49,1 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 25,5% (P75).

El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 4,4 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 83,84% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



SFV 04
P.S. LA PAZ

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 14,1 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en La Paz, provincia de Mendoza. Se espera que genere 31,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 25,8% (P75).

El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 2,8 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 82,52% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



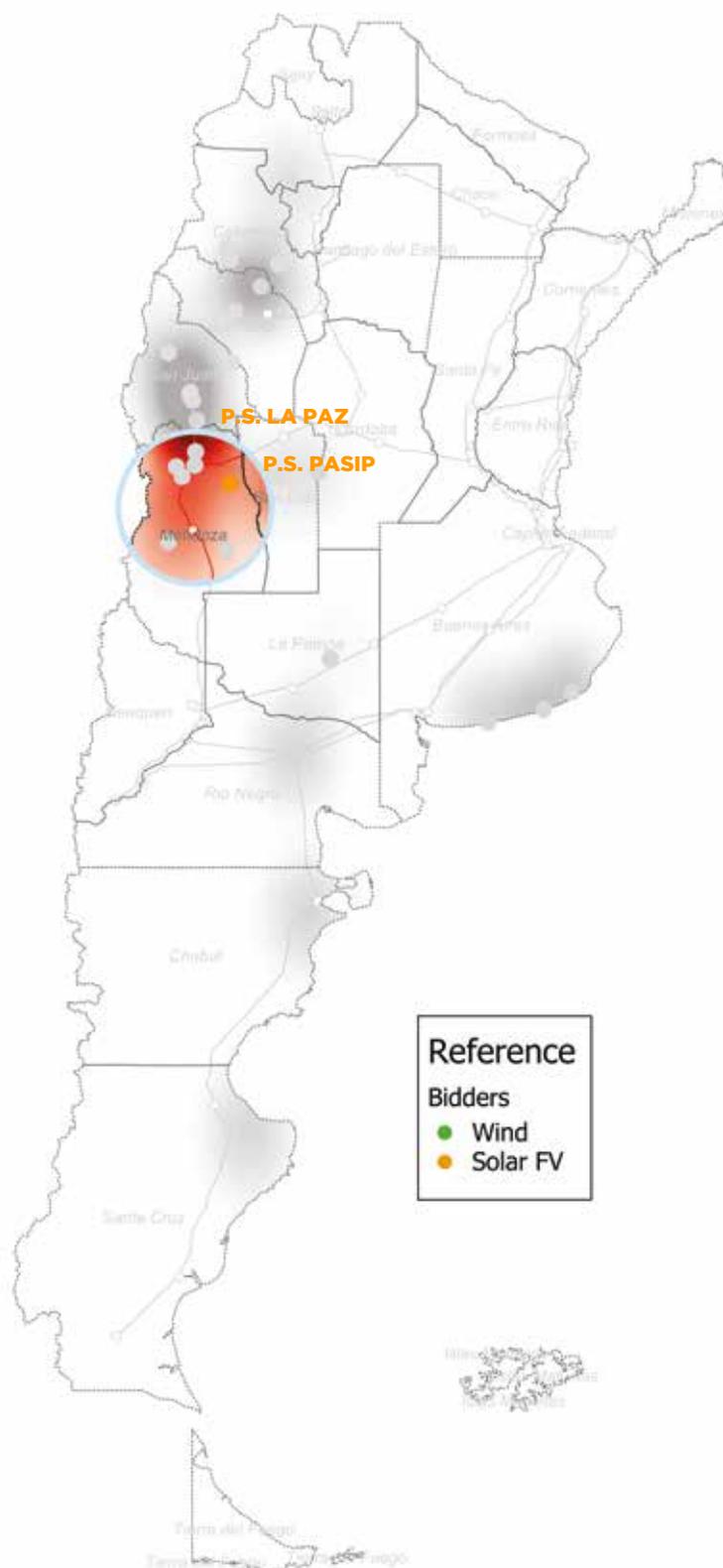
SFV 05
P.S. PASIP

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 1,2 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en San Martín, provincia de Mendoza. Se espera que genere 1,3 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 13,3% (P75).

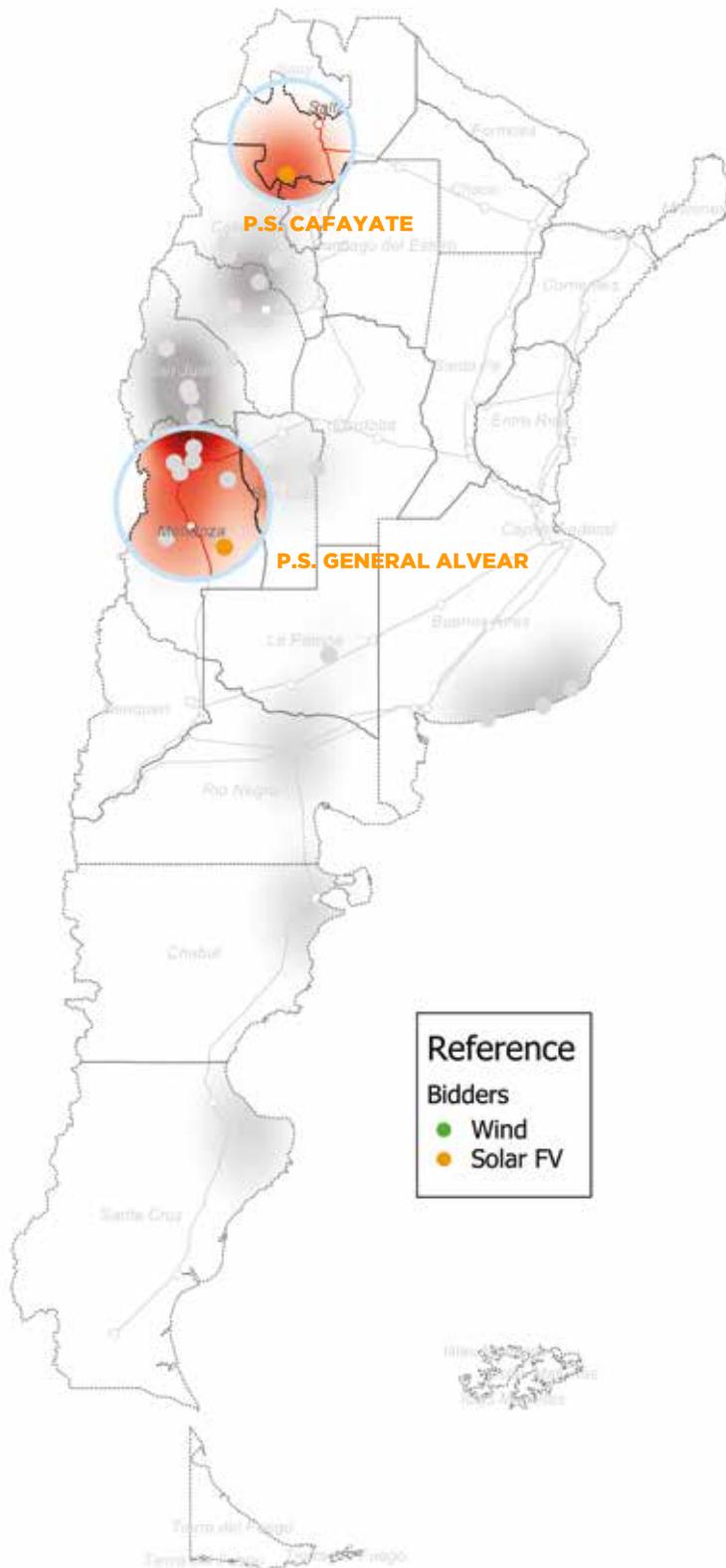
El precio adjudicado fue de 52 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,2 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha de cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 360 días y a adquirir el 89,70% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



RONDA 1.5



SFV 06

P.S. GENERAL ALVEAR

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 17,6 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en General Alvear, provincia de Mendoza. Se espera que genere 39,5 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 25,6% (P75).

El precio adjudicado fue de 55 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 900 días y a adquirir el 86,39% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



SFV 12

P.S. CAFAYATE

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 80 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Cafayate, provincia de Salta. Se espera que genere 194,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 27,8% (P75).

El precio adjudicado fue 56,3 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 32 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 540 días y a adquirir el 31,26% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por FIELDFARE S.A. (75%) y ISOLUX INGENIERÍA S.A. (25%), designado socio estratégico.



SFV 15
P.S. NONOGASTA

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 35 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Nonogasta, provincia de La Rioja. Se espera que genere 88,1 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 28,7% (P75).

El precio adjudicado fue de 56,4 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 540 días y a adquirir el 9,78% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENERGÍAS SUSTENTABLES S.A. (25%) y FIDES GROUP S.A. (75%), designado socio estratégico.



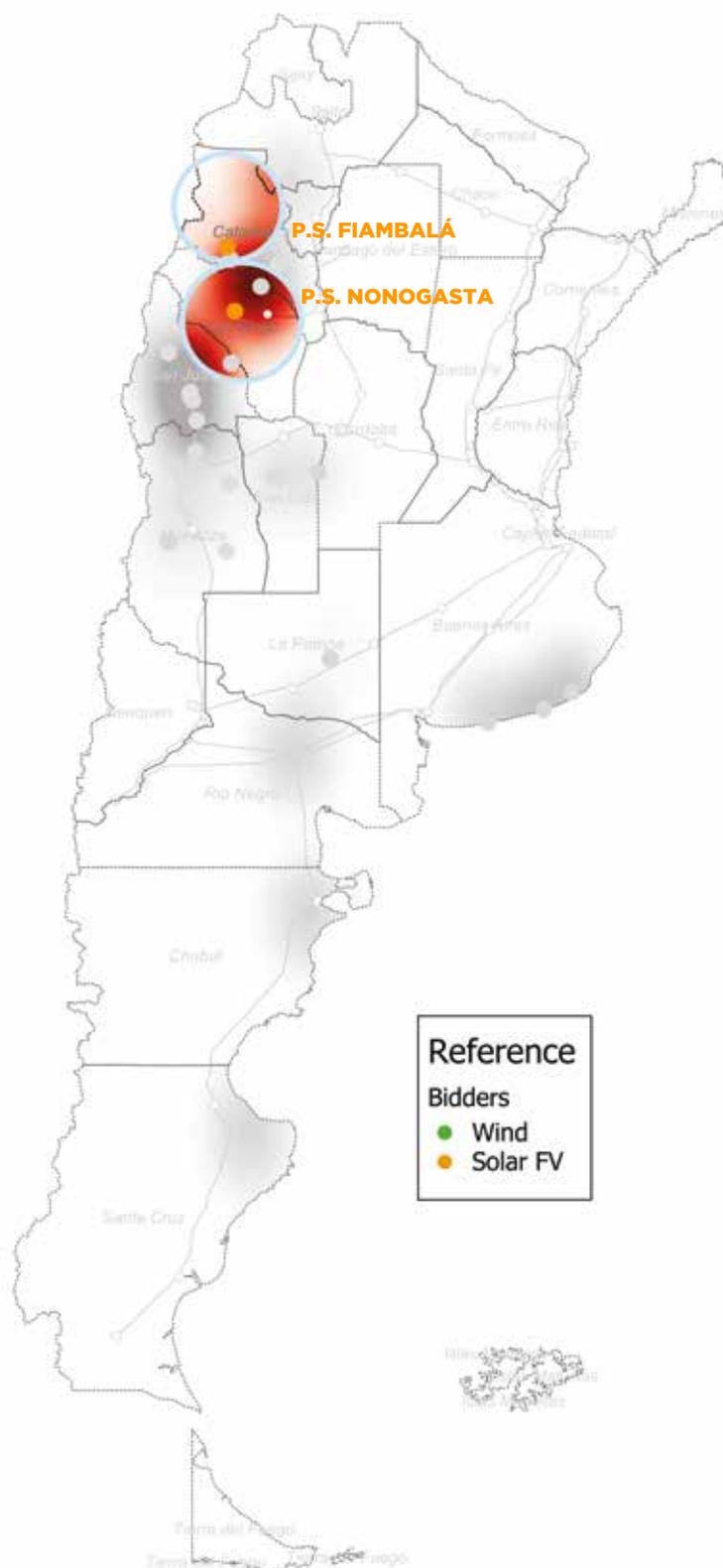
SFV 18
P.S. FIAMBALÁ

Este proyecto consiste en un parque eólico fotovoltaico de 11 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Fiambalá, provincia de Catamarca. Se espera que genere 30,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 32,1% (P75).

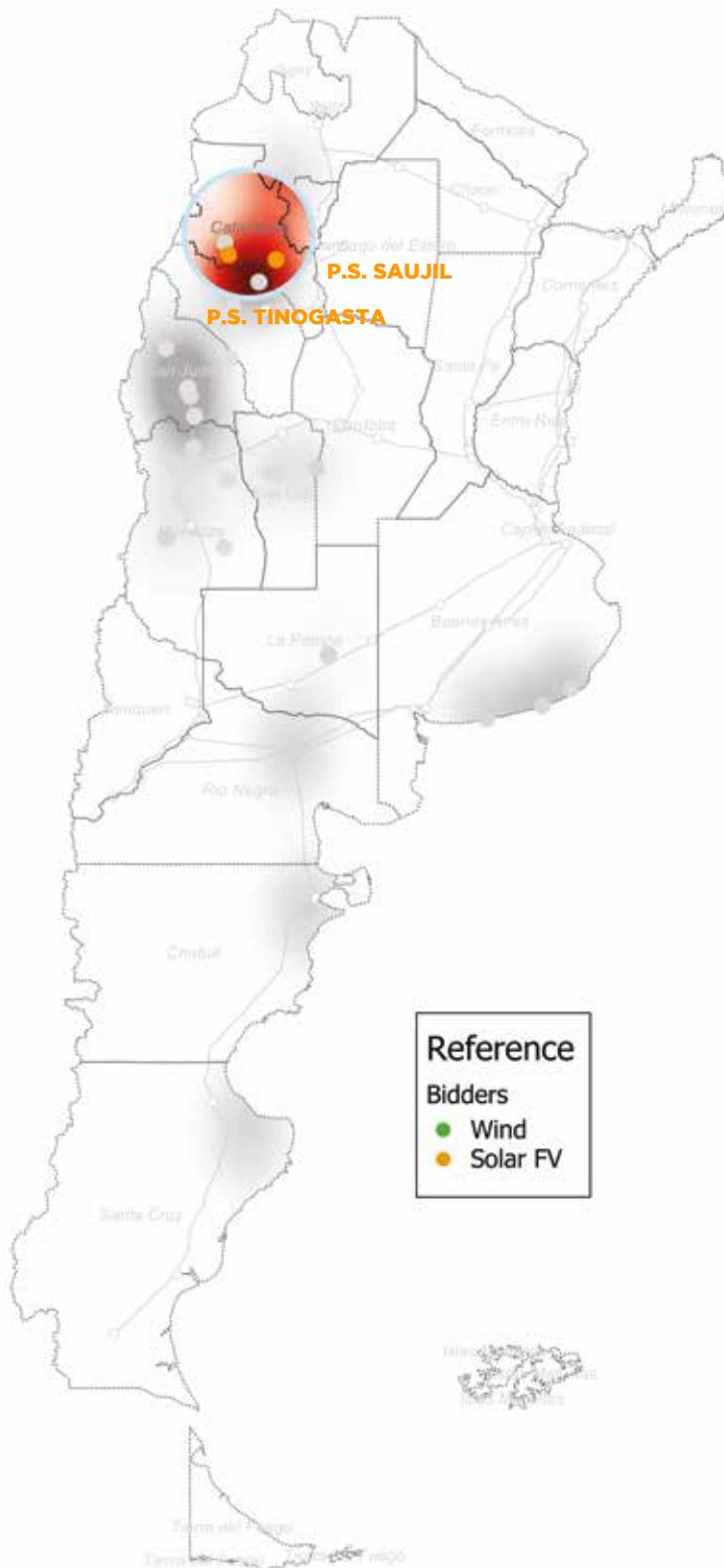
El precio adjudicado fue de 53,7 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 9,78% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es ENERGÍAS SUSTENTABLES S.A. (100%).



RONDA 1.5



SFV 20 P.S. TINOGASTA

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 15 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado Tinogasta, provincia de Catamarca. Se espera que genere 37,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 28,9% (P75).

El precio adjudicado fue de 53,4 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 9,76% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por DEYKOLL S.A. (50%) y IVANISSEVICH (50%), designado socio estratégico.



SFV 21 P.S. SAUJIL

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 22,5 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Saujil, provincia de Catamarca. Se espera que genere 58 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 29,4% (P75).

El precio adjudicado fue de 51,9 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 480 días y a adquirir el 9,75% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es ENERGÍAS SUSTENTABLES S.A. (100%).



SFV 31
P.S. SARMIENTO

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 35 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Media Agua, provincia de San Juan. Se espera que genere 82,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 27% (P75).

El precio adjudicado fue de 53 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del banco Mundial por un monto de 12,3 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 473 días y a adquirir el 13,38% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es SOENERGY INTERNATIONAL INC. (100%).



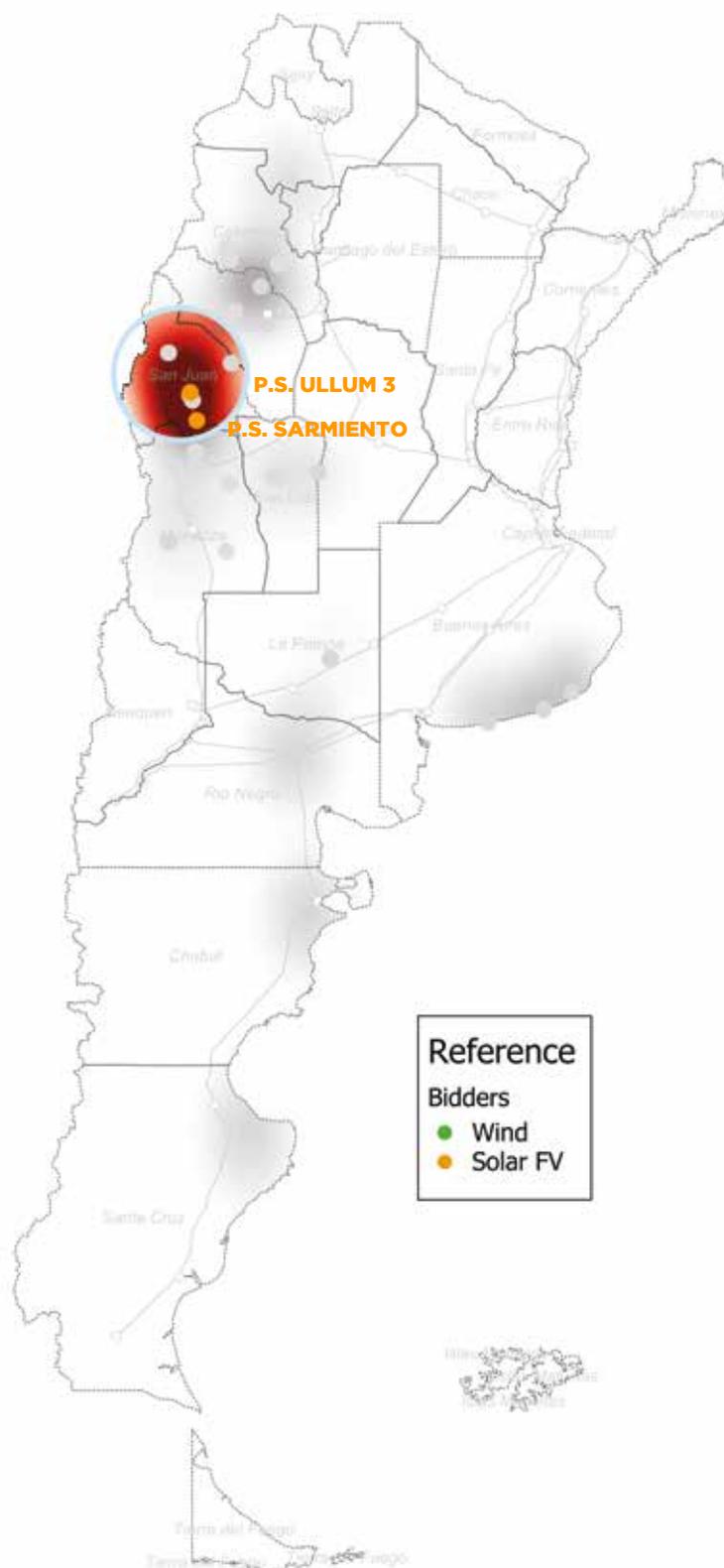
SFV 32
P.S. ULLUM 3

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 32 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Villa Ibañez, provincia de San Juan. Se espera que genere 83,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 29,9% (P75).

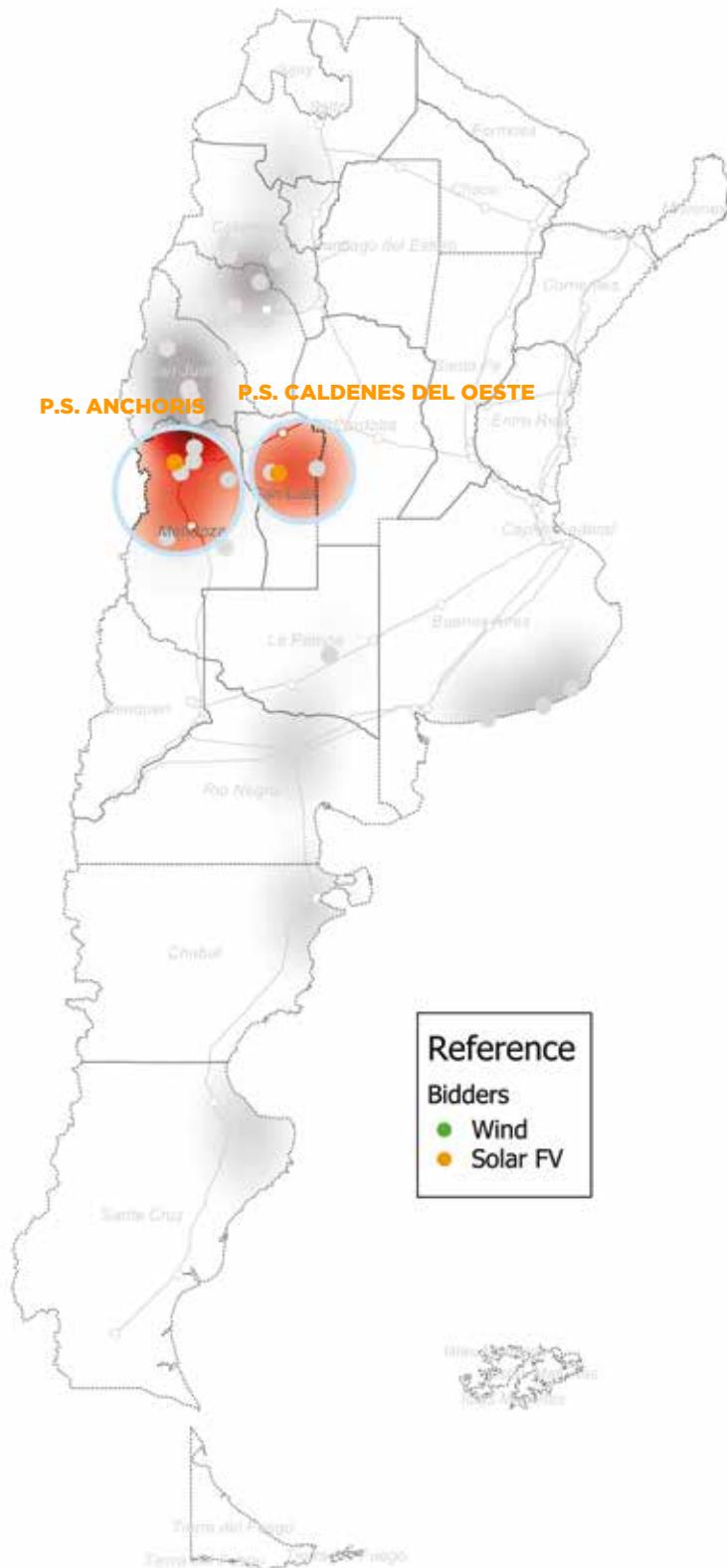
El precio adjudicado fue de 57,6 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 540 días y a adquirir el 12,53% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENERGÍAS SUSTENTABLES S.A. (25%) y ALEJANDRO IVANISSEVICH (75%), designado socio estratégico.



RONDA 1.5



SFV 34 P.S. ANCHORIS

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 21,3 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Anchoris, provincia de Mendoza. Se espera que genere 49,8 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 26,7% (P75).

El precio adjudicado fue de 48 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía del Banco Mundial por un monto de 3,2 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 574 días y a adquirir el 17,74% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA S.A.P.E.M. (100%).



SFV 36 P.S. CALDENES DEL OESTE

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 24,8 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en San Luis, provincia de San Luis. Se espera que genere 61,1 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 28,2% (P75).

El precio adjudicado fue de 58,9 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 380 días y a adquirir el 22,7% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es QUATRO PARTICIPACOES S.A. (100%).



SFV 37
P.S. ULLUM 4

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 13,5 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Ullum, provincia de San Juan. Se espera que genere 32,2 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 27,2% (P75).

El precio adjudicado fue de 56,5 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 6,8 millones de dólares, por un período de 20 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 630 días y a adquirir el 10,35% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ILDEFONSO GUILLERMO CLAVIJO (10%), FERNANDO ÁNGEL MARESCA (10%) y COLWAY 08 INDUSTRIAL SL (80%), designado socio estratégico.



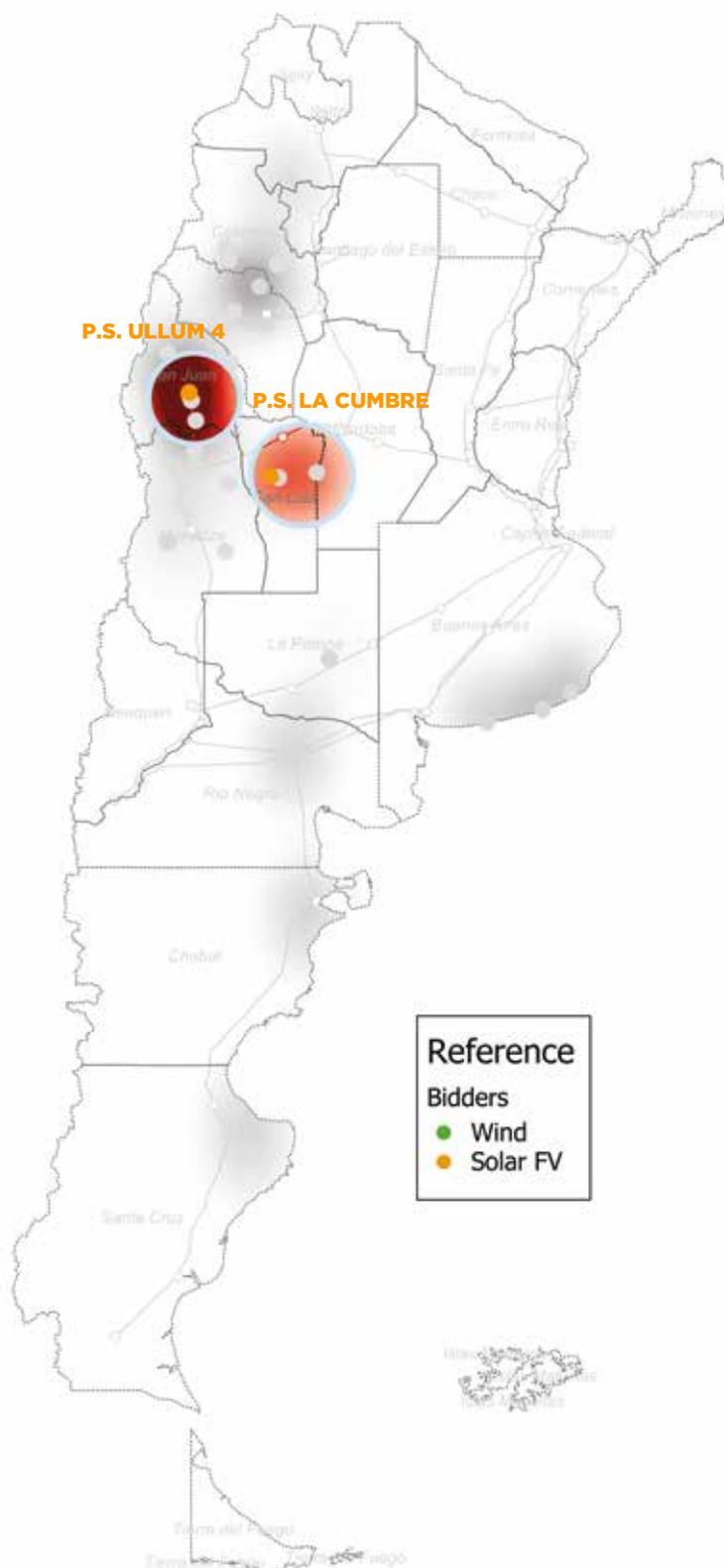
SFV 41
P.S. LA CUMBRE

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 22 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Paraje La Cumbre, provincia de San Luis. Se espera que genere 46,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 24,3% (P75).

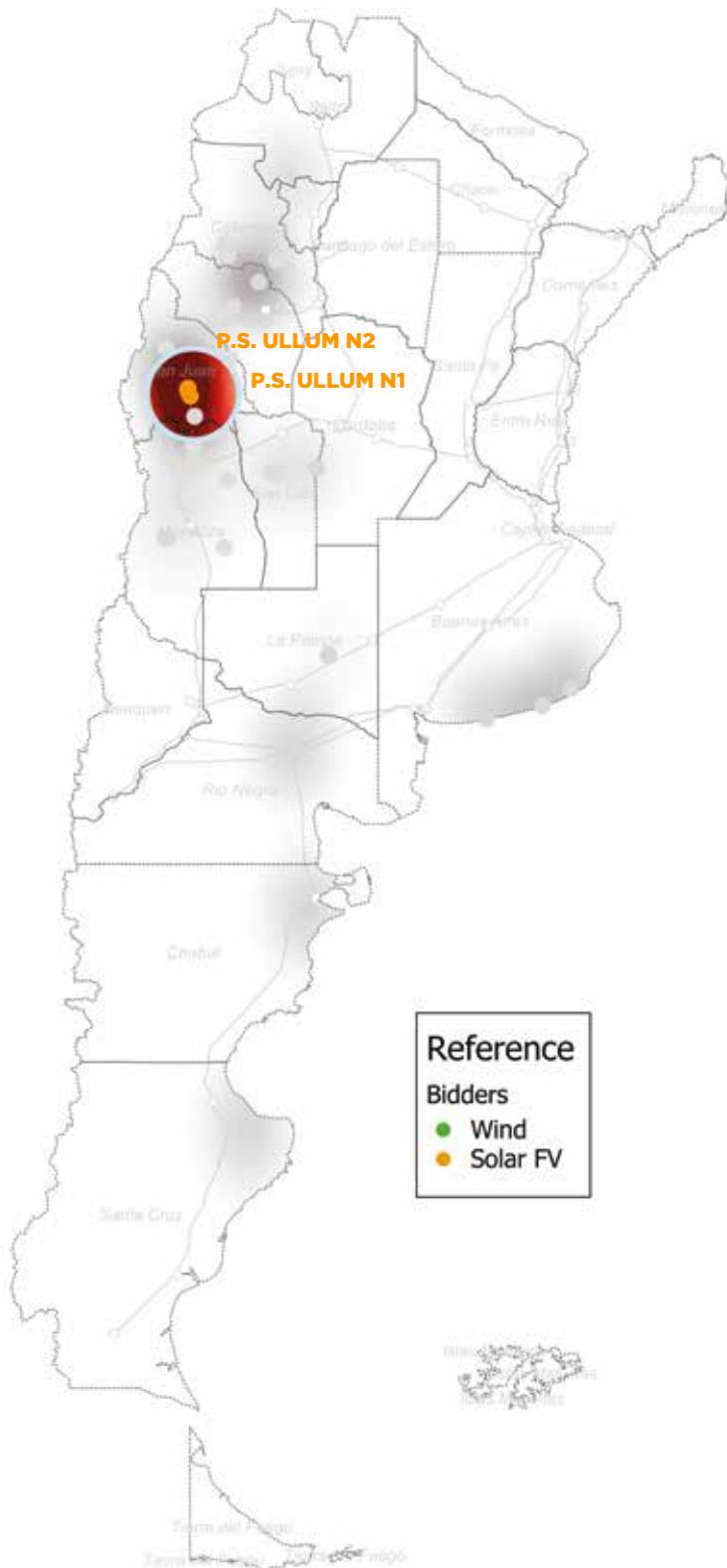
El precio adjudicado fue de 56,7 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 475 días y a adquirir el 35,54% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es DIASER S.A. (100%).



RONDA 1.5



SFV 45 P.S. ULLUM N2

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 25 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Ullum, provincia de San Juan. Se espera que genere 59,1 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 27% (P75).

El precio de adjudicación fue de 55,2 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 540 días y a adquirir el 12,53% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENERGÍAS SUSTENTABLES S.A. (25 %), FIDES GROUP S.A. (25%) y ALEJANDRO IVANISSEVICH (50%), designado socio estratégico.



SFV 46 P.S. ULLUM N1

Este proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 25 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Ullum, provincia de San Juan. Se espera que genere 58,9 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 26,9% (P75).

El precio adjudicado fue de 53,7 USD/MWh.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 540 días y a adquirir el 12,53% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente está conformado por ENERGÍAS SUSTENTABLES S.A. (25%) and FIDES GROUP S.A. (75%), designado como socio estratégico.



SFV 49

P.S. IGLESIA - GUAÑIZULI

Este Proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 80 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Las Flores, provincia de San Juan. Se espera que genere 223,1 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 31,8% (P75).

El precio adjudicado fue de 54,1 USD/MWh.

El Proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 487 días y a adquirir el 13,97% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es JINKOSOLAR HOLDING CO.LTD. (100%).



SFV 57

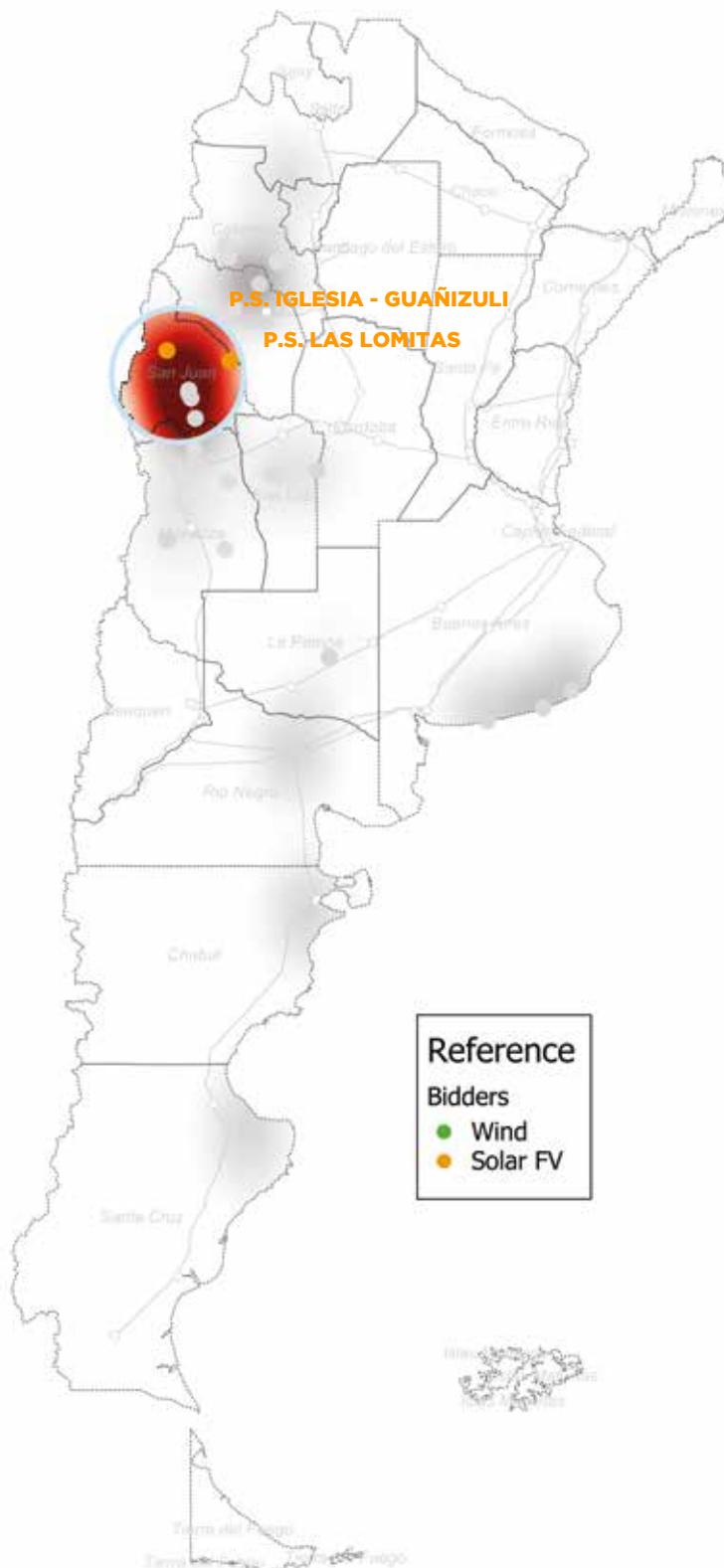
P.S. LAS LOMITAS

Este Proyecto consiste en un parque solar fotovoltaico de 1,7 MW de potencia. El proyecto se encuentra ubicado en Las Lomitas, provincia de San Juan. Se espera que genere 4,2 GWh de electricidad anuales, lo que equivale a un factor de capacidad neto de 28,0% (P75).

El precio adjudicado fue de 59,2 USD/MWh. El proyecto contará con una garantía parcial del Banco Mundial por un monto de 0,9 millones de dólares, por un período de 15 años a partir de la fecha del cierre financiero.

El proyecto se compromete a lograr la habilitación comercial en un plazo máximo de 360 días y a adquirir el 57,93% de sus equipos electromecánicos de proveedores locales.

El oferente y socio estratégico es LATINOAMERICANA DE ENERGÍA S.A. (100%).





Undersecretariat of Renewable Energy



Ministry of Energy and Mining
Argentine Republic